

Reaseguradora Patria, S.A.B.

NOTAS DE REVELACIÓN EJERCICIO 2010 (Cifras en pesos)

NOTA DE REVELACION 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Capítulo 14.3.3.-

De conformidad con la autorización otorgada por el Gobierno Federal a través la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Reaseguradora Patria, S.A.B., está autorizada para practicar el reaseguro en las operaciones y ramos siguientes:

- 1.- Vida
- 2.- Accidentes y enfermedades en lo siguientes ramos:
 - a).- Accidentes personales
 - b).- Gastos médicos
 - c).- Salud
- 3.- Daños en los siguientes ramos:
 - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - b).- Marítimo y transportes
 - c).- Incendio
 - d).- Agrícola y de animales
 - e).- Automóviles
 - f).- Crédito
 - g).- Diversos
 - h).- Terremoto y otros riesgos catastróficos,
 y en la práctica de operaciones de reafianzamiento.

NOTA DE REVELACION 2 POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

Capítulo 14.3.4.-

- I. Monto de capital social suscrito, no suscrito y pagado. **(Anexo 14.3.4)**

ANEXO 14.3.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial 2009	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761
Aumentos	0	0	0	0
Disminuciones	0	0	0	0
Final 2010	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761

II. Reaseguradora Patria, S.A.B., no pertenece a ningún grupo económico o financiero.

III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

1. El Consejo de Administración define y aprueba las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

2. El Consejo de Administración define y aprueba las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.

3. El Consejo de Administración a través de los comités que le reportan, directamente o por conducto del director general, se auxilia en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, en materia de auditoría y practicas societarias, por tal motivo los consejeros y demás miembros de los comités estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación de proporcionar cualquier información que sea solicitada al amparo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

4. El Consejo de Administración nombra al contralor normativo de la institución.

5. El contralor normativo presenta anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

6. El contralor normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y a los comités existentes, participando con voz pero sin voto.

7. En cada una de las sesiones del Consejo de Administración, el contralor normativo presenta un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde.

8.- El contralor normativo informa al Consejo de Administración y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso al director general de cualquier irregularidad grave que detecte en el cumplimiento de sus funciones aunque no sean materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de la ley de la materia.

IV. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO O SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
Miguel S. Escobedo y Fulda	Presidente	Propietario	Licenciado en Derecho, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador.
José Guadalupe Padilla Lozano	Vicepresidente Independiente	Suplente	Contador Público, amplia experiencia en el Sector Reasegurador.
Carlos Antonio Luttmann Fox	Consejero	Propietario	Licenciado en Administración de Empresas, con experiencia en alta Dirección, experiencia en el Sector Financiero.

Carlos Cárdenas Guzmán	Consejero independiente	Suplente	Socio Director de la práctica de impuestos nacionales de la firma Mancera, Ernst & Young, Vicepresidente de la Comisión Fiscal, Cargos directivos en el IMCP.
Rogelio Ramirez de la O	Consejero independiente	Propietario	Doctor en Economía, amplia experiencia en el Sector Financiero.
Manuel Fernando Almenara Camino	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Artes, amplia experiencia en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Raymundo G. Isla del Campo	Consejero	Suplente	Licenciado en Administración de Empresas, alta Dirección Empresarial.
Antonio Souza Saldivar	Consejero independiente	Propietario	Doctor Ingeniero de Economía, amplia experiencia en el Sector Bancario y Financiero, Alta Dirección de Empresas.
Karl Frei Buechi	Consejero independiente	Suplente	Amplia experiencia en el Sector Bancario y Financiero.
José Antonio Cerro Castiglione	Consejero independiente	Suplente	Contador Público y Doctor en economía, amplia experiencia en Finanzas Internacionales.

COMITÉ DE INVERSIONES

NOMBRE	CARGO
Miguel S. Escobedo y Fulda	Presidente
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Carlos Antonio Luttmann Fox	Consejero
Adrián Díaz Enríquez	Gerente de Tesorería
Ingrid Carlou Evrin	Director General Adjunto
Carmen Alicia Godinez Villa	Ejecutivo de Cuenta
María Susana Buendía Arana	Asistente



COMITÉ DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Rodolfo Mendoza Sandoval	Director Técnico
Rogelio Ramírez de la O.	Consejero
Ingrid Carlou Evrin	Director General Adjunto
Agustín Martínez Gabriel	Subdirector Contabilidad
Ángel Espino Lora	Auditoría Interna
Gonzalo Galicia Díaz	Gerente Actuaría
Fabiola Meza Soriano	Asistente

COMITÉ DE REASEGURO

NOMBRE	CARGO
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Rodolfo Mendoza Sandoval	Director Técnico
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Ingrid Carlou Evrin	Director General Adjunto
Claudia Nieto Paz	Subgerente
José Manuel Rojo Ruiz	Subdirector de Suscripción Extranjero
María Susana Buendía Arana	Asistente

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

NOMBRE	CARGO
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Miguel A. Rodríguez Esquivel	Director Comercial
José Manuel Rojo Ruiz	Subdirector de Suscripción extranjero
Alejandro Saldaña Malagón	Gerente de Sistemas
Ángel Espino Lora	Auditor Interno
Adrián Díaz Enríquez	Gerente de Tesorería
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Fabiola Meza Soriano	Asistente
Christian Suárez Castañeda	Gerente de Suscripción Vida

COMITÉ DE AUDITORIA

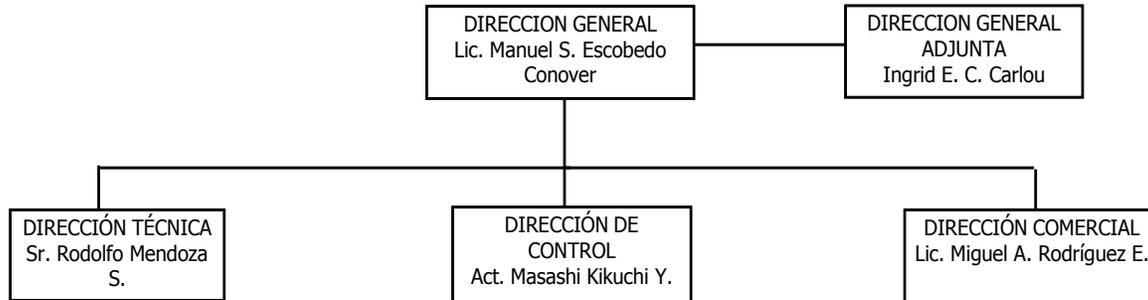
NOMBRE	CARGO
Jose G. Padilla Lozano	Vicepresidente
Karl Frei Buechi	Consejero
Antonio Souza Saldivar	Consejero
Rogelio Ramírez de la O.	Consejero

COMITÉ TÉCNICO DE PENSIONES

NOMBRE	CARGO
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Karl Frei Buechi	Consejero
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Ingrid Carlou Evrin	Director General Adjunto
Adrián Díaz Enríquez	Gerente de Tesorería
María Susana Buendía Arana	Asistente

v.

ORGANIGRAMA



VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 12,276,804

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CONCEPTO	DESCRIPCION
HONORARIOS	Se remunera al Presidente del Consejo de Administración con dos centenarios por cada junta a la que asiste y con un centenario al Comisario y a cada Consejero Propietario y Suplentes y un honorario anual de \$140 mil pesos para el Presidente y de \$70 mil para cada Consejero Propietario y Suplentes.

FUNCIONARIOS PRESTACIONES FIJAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION
PLAN DE JUBILACIÓN	<p>Retiro normal:</p> <p>Edad 55 con 35 años de servicio o edad 60, independientemente de la antigüedad.</p> <p>El monto de la pensión mensual no será, en ningún caso, inferior al salario mínimo de la empresa.</p> <p>La pensión del plan más la pensión del seguro social no puede ser mayor al último salario promedio percibido por el empleado durante el último año, más el aguinaldo anual completo.</p> <p>La forma de pago será una pensión mensual vitalicia.</p> <p>El plan es financiado al 100% por la empresa.</p> <p>La pensión será pagada solamente en el caso de que el empleado participante del plan renuncie voluntariamente a su empleo, eximiendo a la compañía de toda responsabilidad por concepto de la indemnización.</p> <p>Si la edad de jubilación es mayor o igual que 55 y menor a 60 años, la empresa otorgará un beneficio adicional consistente en el pago de la pensión que le correspondiera pagar al seguro social si el empleado jubilado tuviera 60 años de edad. Este beneficio se pagará por tantos años como falten para cumplir edad 60.</p>
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	En este rubro se consideran las remuneraciones, aguinaldo, prima vacacional, compensación por antigüedad, seguro de gastos médicos, seguro de vida, otras ayudas, compensaciones, PTU y bono de productividad cuando los resultados así lo permitan.

- VIII.** Reaseguradora Patria, S.A.B., mantiene un nexo patrimonial con General de Seguros, S.A.B., por concepto de tenencia accionaria y no tiene alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACION 3
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

Capítulo 14.3.5.-

Información estadística.

- I.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
- II.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
- III.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos estadísticos que se reportan en el sistema estadístico del sector asegurador (SESA) que son propios para compañías que operan seguro directo.

Capítulo 14.3.6.-

A continuación se presenta el **Costo Medio de Siniestralidad** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida	62.02%	56.94%	65.16%
Vida Individual	66.40%	53.30%	60.62%
Vida Grupo y Colectivo	101.25%	115.07%	66.68%
Accidentes y Enfermedades	96.37%	111.10%	40.33%
Accidentes Personales	96.37%	111.10%	40.33%
Daños	52.67%	39.19%	53.19%
Automóviles	72.35%	54.50%	54.98%
Diversos	48.88%	72.09%	44.63%
Incendio	41.87%	56.99%	88.20%
Responsabilidad Civil	85.13%	42.83%	35.42%
Marítimo y Transportes	77.95%	30.71%	51.07%
Terremoto	109.02%	10.54%	23.00%
Reafianzamiento	22.30%	25.52%	20.74%
Operación Total	52.05%	41.47%	52.04%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del Costo de Siniestralidad Retenida y la prima devengada retenida

A nivel de operación total la siniestralidad presentó un incremento en los últimos 2 ejercicios, motivado principalmente por lo terremotos de las Repúblicas de Haití, Chile y diversos fenómenos naturales que afectaron el territorio mexicano.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Adquisición** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida	24.40%	22.93%	25.10%
Vida Individual	17.96%	15.93%	8.20%
Vida Grupo y Colectivo	25.94%	52.84%	12.91%
Accidentes y Enfermedades	16.92%	8.40%	14.48%
Accidentes Personales	16.92%	8.40%	14.48%
Daños	37.34%	33.37%	34.43%
Automóviles	7.43%	6.41%	7.21%
Diversos	26.07%	25.73%	26.30%
Incendio	34.01%	29.03%	31.16%
Responsabilidad Civil	31.58%	32.19%	27.77%
Marítimo y Transportes	26.82%	24.69%	20.00%
Terremoto	115.09%	121.07%	55.72%
Reafianzamiento	46.30%	47.84%	46.61%
Operación Total	36.31%	33.03%	33.98%

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del Costo Neto de Adquisición y la prima retenida

A nivel de operación total los costos de adquisición presentaron un incremento respecto a los dos últimos ejercicios, debido principalmente por las comisiones que se pagan a las compañías cedentes, el costo por las coberturas de los contratos no proporcionales y el ingreso por comisiones de reaseguro retrocedido.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Operación** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida	7.23%	4.01%	6.30%
Vida Individual	7.25%	4.04%	6.06%
Vida Grupo y Colectivo	7.22%	7.96%	6.39%
Accidentes y Enfermedades	7.18%	3.89%	6.13%
Accidentes Personales	7.18%	3.89%	6.13%
Daños	7.19%	3.99%	5.61%
Automóviles	7.19%	3.92%	5.26%
Diversos	7.23%	4.03%	5.54%

Incendio	7.19%	4.03%	5.58%
Responsabilidad Civil	7.19%	3.90%	6.30%

ANEXO 14.3.6-c (Continúa)

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Marítimo y Transportes	7.21%	3.98%	5.40%
Terremoto	7.18%	7.93%	5.70%
Reafianzamiento	7.24%	4.10%	6.00%
Operación Total	7.20%	4.01%	5.74%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

A nivel total los gastos de operación presentan en el 2010 un incremento respecto a los 2 últimos años, debido al aumento de algunos rubros que integran los gastos operativos como son: Capacitación, Honorarios por servicios profesionales, Gastos de viaje, el incremento del .05% al impuesto sobre nóminas, entre otros.

A continuación se presenta el **Índice Combinado** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida	93.65%	83.88%	96.56%
Vida Individual	91.61%	73.28%	74.88%
Vida Grupo y Colectivo	182.51%	175.87%	85.98%
Accidentes y Enfermedades	120.47%	123.38%	60.94%
Accidentes Personales	120.47%	123.38%	60.94%
Daños	97.20%	76.55%	93.23%
Automóviles	86.96%	64.83%	67.45%
Diversos	82.18%	101.86%	76.47%
Incendio	83.07%	90.05%	124.94%
Responsabilidad Civil	123.90%	78.92%	69.49%
Marítimo y Transportes	111.97%	59.38%	76.48%
Terremoto	238.48%	139.54%	84.42%
Reafianzamiento	75.83%	77.46%	73.35%
Operación Total	95.57%	78.50%	91.76%

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

El Índice Combinado presenta un incremento en el año 2010 respecto a los 2 ejercicios anteriores por el crecimiento combinado de Costos de Adquisición, Siniestros y Gastos de Operación.

**NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES**

Capítulo 14.3.7.-

El portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2010 y 2009, se integra de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.7)**

ANEXO 14.3.7

	Inversiones en Valores									
	Valor de Cotización					Costo de Adquisición				
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior			
	Monto	% Participación con relación al	Monto	% Participación con relación al	Monto	% Participación con relación al	Monto	% Participación con relación al	% Participación con relación al	
Moneda Nacional	1,786,707.85	53%	1,457,027.49	47%	1,001,254.83	39%	813,544.39	90%	32%	
Gubernamentales	428,888.56	13%	370,002.38	12%	428,888.56	17%	370,002.38	41%	9%	
Privados con tasa conocida										
Privados de renta variable	1,211,928.63	36%	926,032.30	30%	521,768.38	20%	370,202.80	41%	20%	
Extranjeros con tasa conocida										
Extranjeros de renta variable	145,890.65	4%	160,992.81	5%	50,597.89	2%	73,339.21	8%	2%	
Productos derivados										
Moneda Extranjera	1,567,767.71	47%	1,645,714.18	53%	1,576,200.39	61%	94,890.03	10%	67%	
Gubernamentales	1,520,108.78	45%	1,597,687.15	51%	1,534,579.59	60%	49,630.56	5%	64%	
Privados con tasa conocida										
Privados de renta variable										
Extranjeros con tasa conocida										
Extranjeros de renta variable	47,658.93	1%	48,027.04	2%	41,620.80	2%	45,259.47	5%	3%	
Productos derivados										
Moneda Indizada	0.00	0%	611.33	0%	0.00	0%	0.00	0%	0%	
Gubernamentales			611.33	0%						
Privados con tasa conocida										
Privados de renta variable										
Extranjeros con tasa conocida										
Extranjeros de renta variable										
Productos derivados										

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrans y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO 14.3.7

ANEXO 14.3.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de Préstamo *	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio actual
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro	No Aplica					

* Hipotecario, prendario, quierografario, con garantía fiduciaria

ANEXO 14.3.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de Adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Periferico Sur, 2771 col. San Jeronimo Lidice C.P. 10200 México, D.F.	Urbano	Propio	99,600.00	146,086,285.32	100%	146,086,285.32

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

ANEXO 14.3.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexos	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
No aplica							
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

Capítulo 14.3.9.-

La Institución no realiza operaciones con productos derivados.

Capítulo 14.3.10.-

No Aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

Capítulo 14.3.11.-

La Institución no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

**NOTA DE REVELACION 5
DEUDORES**

Capítulo 14.3.12.-

A continuación se detalla la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del Activo total.

ANEXO 14.3.12

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	2,080,000.00	906,708.74		0.05%	0.02%		2,080,000.00	906,708.74	
Vida	67,500.00	792,239.19		0.002%	0.02%		67,500.00	792,239.19	
Pensiones									
Daños	2,486,928.00	80,496,503.00		0.06%	1.81%		2,486,928.00	80,496,503.00	
Responsabilidad Civil		206,534.71			0.005%			206,534.71	
Marítimo y Transportes		1,941,894.70			0.04%			1,941,894.70	
Incendio		14,850,630.49			0.33%			14,850,630.49	
Terremoto y otros riesgos catastróficos	877,300.00	46,637,342.26		0.02%	1.05%		877,300.00	46,637,342.26	
Agrícola									
Automóviles	947,895.00	12,131,142.37		0.02%	0.27%		947,895.00	12,131,142.37	
Crédito									
Diversos	661,733.00	4,728,958.48		0.01%	0.11%		661,733.00	4,728,958.48	
Total	4,634,428.00	82,195,450.94		0.10%	1.85%		4,634,428.00	82,195,450.94	

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Capítulo 14.3.13.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., no tiene ningún tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

**NOTA DE REVELACION 6
RESERVAS TÉCNICAS**

Capítulo 14.3.14.-

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la metodología para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

A continuación se presentan los Índices de suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso por Operaciones y Ramos:

ANEXO 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2010	2009	2008	2007 No Aplica	2006 No Aplica
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.0282	1.1488	1.1548		
Gastos Médicos	1.0282	1.1488	1.1548		
Salud	1.0282	1.1488	1.1548		
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	1	1	1		
Marítimo y Transportes	1	1	1		
Incendio	1	1	1.0076		
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1	1	1		
Agrícola y de Animales	1	1	1		
Automóviles	1.2351	1.2297	1.3002		
Crédito	1	1	1		
Crédito a la Vivienda	1	1	1		
Garantía Financiera	1	1	1		
Diversos	1	1	1		
Vida con temporalidad menor o igual a un año	1	1	1		
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

Capítulo 14.3.15.-

El saldo de las reservas técnicas especiales de la Institución, se presenta en el siguiente cuadro:

Saldo de las Reservas Técnicas Especiales					
Operación y Ramo Daños	2010	2009	2008	2007	2006
Terremoto y otros riesgos catastróficos	964,336,031	864,958,994	761,593,303	608,885,334	566,175,226
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	192,143,251	133,735,336	35,889,182	22,960,791	19,888,199

Capítulo 14.3.16.-

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

NOTA DE REVELACION 7 VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Capítulo 14.3.17.-

Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución son las siguientes:

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México.

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 se registraban a costo de adquisición) y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, de acuerdo con los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. El valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de acciones", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit o déficit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra, estos títulos se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), y se valúan a costo amortizado (hasta 2009 con base al método de interés efectivo o línea recta) y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía utilizar el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registra al precio pactado y se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Estimación de cuentas incobrables

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

Inmueble, mobiliario y equipo

El inmueble se registró originalmente a su costo de adquisición y se reconocen los efectos de la inflación mediante avalúos practicados por peritos independientes autorizados, cuando menos cada 2 años, reconociéndose el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de exceso en la actualización del capital contable.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	Tasas
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos que establece la LGISMS. Las instituciones de seguros deben valuar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

La valuación de estas reservas de los estados financieros que se presentan, están dictaminadas por un actuario independiente y registrado en la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

Reservas de riesgos en curso

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

Sobre seguros de vida

La reserva de riesgos en curso de vida, se determina conforme a la autorización específica emitida por la Comisión en el año de 1992.

De acuerdo con dicha autorización específica, esta reserva se calcula aplicando el 50% a las primas tomadas y retrocedidas disminuyendo las comisiones del reaseguro. Esta reserva se libera en forma anual.

Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva. Los ajustes de primas se contabilizan en el momento en que se pagan, en razón a que éstos se calculan de manera retrospectiva al término de vigencia de los contratos y no se constituye reserva de riesgos en curso.

Sobre riesgos hidrometeorológicos

Para efectos de la determinación de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de los riesgos hidrometeorológicos, la Comisión estableció realizar una segregación de los riesgos del ramo de incendio, la cual consiste en identificar los riesgos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. La reserva de riesgos en curso de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos debe constituirse con la prima de riesgo no devengada más la parte no devengada de gastos de administración de cada póliza, las otras coberturas del ramo de incendio deben reconocer una reserva de riesgos en curso conforme al método de suficiencia.

La Institución constituye la reserva de riesgos en curso de los riesgos hidrometeorológicos conforme a la metodología presentada a la Comisión.

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas para desarrollar la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, tratándose de las primas tomadas en reaseguro. Con escrito de fecha 16 de abril de 2008, la Institución informó a la Comisión la imposibilidad práctica de cálculo de esta reserva y solicitó una metodología acorde a la operación de reaseguro, a la fecha no se ha obtenido respuesta de la Comisión.

Sobre seguros de terremoto

La Comisión autorizó en forma transitoria, a la Institución, constituir la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos con el 35% de las primas tomadas retenidas. La reserva se libera utilizando el método de veinticuatroavos.

Reserva para riesgos catastróficos de terremoto

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución, por los riesgos retenidos en los seguros de terremoto, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para la determinación de la



Pérdida Máxima Probable que pudiera sufrir la Institución, considera la correlación que existe en un posible evento de riesgos catastróficos entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes. En el ejercicio 2010 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$131,077,773.23.

Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Las instituciones de seguros que celebren contratos de seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, deben constituir una reserva técnica especial para estos riesgos. Esta reserva será acumulativa y podrá afectarse de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión.

En los ejercicios de 2010 y 2009, la Institución constituyó la reserva técnica especial conforme a la metodología presentada a la Comisión, la cual consiste en un modelo de distribución de cúmulos para el riesgo de huracán. En el ejercicio 2010 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$64,682,861.92.

Reserva de fianzas en vigor

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

En el ejercicio 2010 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$25,538,322.93.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva solo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia

En los ejercicios 2010 y 2009, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

En el ejercicio 2010 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$10,212,787.53.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la reserva neto de la participación de reaseguro es de \$621,175,777.54

Reservas de siniestros pendientes de valuación

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. En diciembre de 2004, el método actuarial desarrollado por la Institución fue autorizado por la Comisión en forma transitoria sujeto a adecuaciones de algunos aspectos observados por dicha autoridad. En enero de 2005, la Institución realizó las modificaciones a la nota técnica original y la presentó a la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la reserva de siniestros pendientes de valuación por los riesgos retenidos es de \$82,622,985.34

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en la experiencia de cada compañía cedente sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la compañía cedente y aprobada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$65,929,916.04.

La reserva se determina aplicando el factor de 1.03 a la siniestralidad neta incurrida de los últimos cinco ejercicios, disminuida de los siniestros netos esperados reales.

Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2010, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 20 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En el ejercicio 2010, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR)) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

Resultado por tenencia de activos no monetarios

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social autorizado asciende a \$1,414,477,691 del cual se encuentra suscrito y pagado \$888,160,761. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social está representado por 200,000,000 de acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2010, los valores que esta Institución muestra bajo el concepto de capital social y utilidades retenidas se resume en el cuadro siguiente:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social	500,000,000	381,347,502	881,347,502
Capital No Suscrito	(50,000,000)	(23,552,079)	(73,552,079)
Capital Social Pagado	450,000,000	357,795,423	807,795,423
Utilidades Retenidas	546,915,648	318,558,302	228,357,346

El capital pagado incluye la cantidad de \$30,404,260, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Para los activos y pasivos denominados en dólares americanos y en otras monedas referidas a esa divisa, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$ 12.3496 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2010 que fue publicado en el DOF de fecha 06 de enero de 2011.

Los supuestos de siniestralidad y severidad no son aplicables para Reaseguradora Patria, S.A.B.

Capítulo 14.3.18

I. Criterio utilizado para la clasificación de las disponibilidades e inversiones permanentes.

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda a la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y valúan similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocerán en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Títulos disponibles para la venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de intereses y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit o déficit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit o déficit por valuación".

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Los títulos se valúan a su costo más intereses, conforme al método de línea recta, y se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

El total de las inversiones (instrumentos de deuda y acciones) fueron clasificadas en inversiones para financiar la operación, reconociendo en resultados el efecto de la valuación.

**II. Composición Categorías
Títulos de Capital para financiar la Operación**

Composición de la Cartera Accionaria por Emisora		Fecha primera adquisición	Plazo de Inversión
ALFA, S.A.B. DE C.V.	Alfa A	11-Ago-09	Indefinido
EMBOTELLADORAS ARCA, S.A.B. DE C.V.	Arca *	13-Dic-01	Indefinido
RUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.	Bimbo A	17-Sep-03	Indefinido
GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.	Bimbo A	02-Abr-04	Indefinido
CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.	Cmoctez *	03-Mar-06	Indefinido
GRUPO CONTINENTAL, S.A.B.	Contal *	22-Jun-99	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	Femsa UBD	14-Jul-00	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	Femsa UBD	27-Sep-02	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	Femsa UBD	14-Ene-04	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	Femsa UBD	01-Jun-05	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	Femsa UBD	01-Jun-05	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	Femsa UBD	04-Abr-08	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	21-Dic-09	Indefinido



GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	22-Dic-09	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	27-Ene-10	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	28-Ene-10	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	26-May-10	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	27-May-10	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	18 y 21/Jul 08	Indefinido
GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V.	Gcarso A1	16-Jun-00	Indefinido
GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V.	Gcarso A1	24-Ene-08	Indefinido
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	Gcc *	25-Mar-04	Indefinido
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	Gcc *	23-Jun-04	Indefinido
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	Gcc *	23-Jun-04	Indefinido
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	Gcc *	09-Nov-10	Indefinido
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	Gcc *	10-Nov-10	Indefinido
GRUPO FAMSA, S.A.B. DE C.V.	GFAMSA A	02-Dic-10	Indefinido
GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.	GMEXICO B	26-Oct-10	Indefinido
GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.	GMEXICO B	26-Oct-10	Indefinido
GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.	GMEXICO B	28-Oct-10	Indefinido
GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V.	Gmodelo C	18-Ene-96	Indefinido
GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V.	Gmodelo C	12-Ago-09	Indefinido
GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V.	Gmodelo C	13-Ago-09	Indefinido
GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V.	Gmodelo C	14-Ago-09	Indefinido
GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V.	Gmodelo C	07-Dic-10	Indefinido
KIMBERLY - CLARK DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	Kimber A	17-Sep-03	Indefinido
KIMBERLY - CLARK DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	Kimber A	02-Abr-04	Indefinido
INDUSTRIAS PEÑONES, S. A.B. DE C. V.	PE&OLES *	26-Oct-10	Indefinido
INDUSTRIAS PEÑONES, S. A.B. DE C. V.	PE&OLES *	26-Oct-10	Indefinido
GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V.	SIMEC B	02-Dic-10	Indefinido
GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V.	SIMEC B	03-Dic-10	Indefinido
ORGANIZACION SORIANA, S.A.B. DE C.V.	Soriana B	17-Jul-02	Indefinido
ORGANIZACION SORIANA, S.A.B. DE C.V.	Soriana B	17-Jul-02	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Walmex V	23-Nov-99	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Walmex V	13-Ene-04	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Walmex V	01-Abr-05	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Walmex V	01-Abr-05	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Walmex V	20-Abr-07	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Walmex V	20-Abr-07	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Walmex V	04-Abr-08	Indefinido
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	GenSeg *	06-May-99	Indefinido
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	GenSeg *	16-Dic-03	Indefinido
GENERAL DE SALUD, S.A.	GenSalud *	29-Dic-10	Indefinido
Inmobiliaria AMIS de México	Amis *	30-Sep-83	Indefinido
TENARIS S.A.	Ts *	22-Nov-04	Indefinido
TENARIS S.A.	Ts *	18-Mar-05	Indefinido
TENARIS S.A.	Ts *	18-Ago-05	Indefinido
TENARIS S.A.	Ts *	31-Ago-05	Indefinido
PetroBras	PBR N	02-Dic-10	Indefinido
Vale Do Rio	VALE N	10-Ago-09	Indefinido

**Composición de Categorías
Títulos de Deuda para Financiar la Operación**

Composición de la Cartera	Tasa	Fecha de Adquisición	Plazo de la Inversión
Denominados en Moneda Nacional			
Certificados de Tesorería de la Federación			Variable Corto Plazo
Denominados en Dólares			
MEXX60 140217	5.875%	28/04/2009	17/02/2014
MEXL23 150303	6.625%	24/02/2010	03/03/2015
MEXA88 160915	11.375%	24/02/2010	15/09/2016
MEXA88 160915	11.375%	28/09/2010	15/09/2016
MEXA88 160915	11.375%	29/09/2010	15/09/2016
MEXU22 170115	5.625%	12/01/2010	15/01/2017
MEXU22 170115	5.625%	29/09/2010	15/01/2017
MEXU22 170115	5.625%	30/09/2010	15/01/2017
MEXU22 170115	5.625%	30/09/2010	15/01/2017
MEXW87 190319	5.950%	26/10/2010	19/03/2019
MEXY44 200115	5.125%	26/10/2010	15/01/2020
Denominados en Euros			
MEX932 130610	5.375%	21/05/2009	10/06/2013
MEX128 170508	11.000%	05/06/2009	08/05/2017
MEX128 170508	11.000%	05/06/2009	08/05/2017
MEX128 170508	11.000%	05/07/2009	08/05/2017
MEX390 200217	5.500%	10/03/2010	17/02/2020
Denominados en Dólares			
Puerto Rico Public Finance Corp.	4.60%	24/11/2004	01/07/2012
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.05%	23/09/2003	01/08/2017
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.85%	23/09/2003	01/08/2017
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.85%	03/08/2000	01/08/2009
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.50%	12/09/2005	07/01/2012
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.50%	12/09/2005	01/12/2031
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.00%	03/10/2001	01/01/2014
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.45%	15/10/2002	07/01/2012
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.85%	23/09/2003	01/08/2017

III.

El principal riesgo a que están expuestas estas inversiones son: en el caso de los títulos de capital, las fluctuaciones de precios en la Bolsa Mexicana de Valores, y por lo que se refiere a los títulos de deuda, también están sujetos a fluctuaciones de precios en los mercados internacionales, además del riesgo soberano. Por lo que estos son los principales riesgos a que están expuestos.

IV.

Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Los únicos instrumentos de deuda no cotizados, es la inversión en bonos del Gobierno de Puerto Rico, que tenemos como garantía para poder operar en ese país, dado que no existe cotización internacional para estos instrumentos su registro se hizo a valor de adquisición.

V.

Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No aplica puesto que no hemos efectuado transferencias entre categorías.

VI.

Evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No aplica pues en nuestra cartera no hay instrumentos que puedan ser afectados por algún evento extraordinario.

Finalmente les mencionamos que no tenemos instrumentos en la categoría para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado.

Capítulo 14.3.19.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

**NOTA DE REVELACION 8
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

Capítulo 14.3.20.-

Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos se enuncian a continuación:

OBJETIVOS:

Contratación.- La empresa busca niveles de retención con respecto al total del riesgo representativos de un reasegurador profesional, que maximicen la eficiencia y eficacia en el uso del capital dentro de márgenes prudentes y conservadores de exposición, en función de la capacidad de la empresa. Así, intenta tender hacia un piso de retención del 75% de la prima escrita.

- Busca mantener niveles adecuados de dispersión del riesgo.
- Conoce adecuadamente a nuestros socios potenciales, con la finalidad de lograr relaciones de buena fe, asociativas, rentables y de largo plazo.
- Establece relaciones con retrocesionarios de sólida solvencia financiera y moral.
- Implementa programas de retrocesión funcionales que permiten a la empresa compartir el riesgo con sus socios estratégicos y la proveen de ventajas competitivas reales en el mercadeo de un servicio de calidad entre sus clientes.

Monitoreo

- Verifica que los niveles de retención se mantengan dentro de los máximos legales y técnicos, así como que estos maximicen el uso eficiente y eficaz del capital dentro de parámetros prudenciales conservadores. Monitorea la tasa de retención sobre prima tomada total.
- Establece los criterios mínimos de liquidez y solvencia con que deben cumplir los retrocesionarios con los cuales hacemos negocio y verifica que estos se respeten en cada contratación.
- Mantiene procedimientos y controles que garanticen la transparencia y disponibilidad de la información requerida por sus socios estratégicos, así como la oportunidad con que esta se pone a su disposición.
- Monitorea los resultados de la relación con cada uno de nuestros socios estratégicos, de los distintos ramos cedidos, así como de cada uno de nuestros contratos de retrocesión a fin de considerar correcciones preventivas o correctivas de las estrategias de contratación, en el reaseguro cedido o de suscripción en el tomado.
- Establece una estructura adecuada e integral para supervisar que la labor de retrocesión se apegue a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración y a la normatividad vigente aplicable.
- Da seguimiento a la funcionalidad y eficacia de los programas establecidos.
- Da seguimiento a los contactos con los retrocesionarios, asegurándose de mantener relaciones respetuosas, cortés y cordiales con sus interlocutores.

Evaluación

- Verifica que los procedimientos realizados dentro de la función de retrocesión, se apeguen a los estándares establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.



- Evalúa el desempeño del personal asignado por lo que se refiere a su profesionalismo, al cumplimiento de sus objetivos, así como al respeto de los procedimientos.

Administración

- Procura sistematizar la administración, maximizando la eficiencia y eficacia de los recursos y con la intención de automatizar el envío de la documentación técnica y financiera generada por las operaciones de retrocesiones.

POLÍTICAS:

Contratación

El Negocio que no es bueno para la retención, tampoco es adecuado para la retrocesión.

La empresa mantiene y controla los niveles técnicos de retención de riesgos.

Reaseguradora Patria S.A.B., tomando en consideración que el mercado de retrocesión es substancialmente más restringido que el de reaseguro, diversifica su retrocesión de manera que ni uno sólo de sus retrocesionarios concentre una cantidad desproporcionada de las responsabilidades totales de la Empresa. En la medida de lo posible intenta que ni uno sólo de los retrocesionarios reciba, por la vía proporcional y no proporcional, más del 10% de la prima escrita.

De acuerdo al punto anterior, se informa a la Dirección General y al Comité de Retrocesiones sobre los niveles de retención y porcentajes de prima cedida por Negocio-Ramo-Retrocesionario.

Por ningún motivo se considera la participación de reaseguradores que no estén debidamente inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

Se mantienen niveles adecuados de comunicación con los retrocesionarios, con el fin de mantener una buena retroalimentación entre profesionales.

Si el área de retrocesiones considera pertinente la utilización de un retrocesionario con calificación menor a A- se debe presentar al Comité de Retrocesiones un estudio fundado sobre la liquidez y solvencia de tal empresa, a fin de que el Comité de Retrocesiones evalúe la posibilidad de incluirlo o mantenerlo en el Security de la empresa.

Monitoreo

Se vigila activamente el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

No se hace uso de reaseguradores sin registro; sin embargo, en caso de que un reasegurador utilizado pierda su registro en el transcurso de la vigencia contratada, la empresa se apegue a los lineamientos establecidos por la circular S-10.7 del 17 de diciembre de 1996, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Dirección General y el Comité de Retrocesiones supervisan el cumplimiento de los objetivos; así como el apego a las políticas y procedimientos del área de retrocesiones.

El Comité de Retrocesiones supervisa que las estrategias y tácticas de negociación desarrolladas con los retrocesionarios produzcan las mejores condiciones en nuestros contratos.

Evaluación

El Comité de Retrocesiones fija los reportes necesarios para evaluar los procedimientos del área.

El área de retrocesiones rinde un informe mensual a la Dirección General sobre el punto anterior.

El área de auditoría interna verifica de tiempo en tiempo, el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos de la función de retrocesiones.

El área de retrocesiones trabaja pro-activamente en la mejora continua de sus procedimientos a fin de reforzar el Sistema de Gestión de Calidad de Reaseguradora Patria, S.A.B.

El desempeño del área de retrocesiones se evalúa con base en el Sistema de Gestión de Calidad.

El área de retrocesiones es responsable de informar a la Dirección General cuando los resultados generados por las áreas de suscripción no sean satisfactorios para el tomado, cedido o retención.

Administración



La información derivada de las operaciones de retrocesión, obedece a lo establecido contractualmente con los retrocesionarios; así como con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El área se administra con base en un Sistema de Gestión de Calidad y en apego a las políticas dictadas por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración; así como a la normativa vigente aplicable para las operaciones de retrocesión y reafianzamiento.

El Comité de Retrocesiones se reúne cuando sea necesario y de acuerdo a lo establecido en el título 6 capítulo 6.6 de la circular única de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

II. PROCEDIMIENTOS:

Contratación

Los procedimientos establecidos por la Empresa, como parte de su Sistema de Gestión de Calidad, buscan efectuar la negociación de los contratos de Reaseguradora Patria con el mercado Reasegurador para obtener capacidad de suscripción en los diferentes ramos y áreas donde operamos.

Monitoreo

El monitoreo de la operación de retrocesiones se enfoca hacia el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos vigentes emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones en materia de contratación y administración de nuestro programa de retrocesión.

Evaluación

Los parámetros de evaluación de la operación de retrocesiones son los siguientes:

Indicadores de desempeño del proceso	Parámetros óptimos
Informe del Avance de Colocación	100% de Informe semanal por avance de colocación de los programas de retrocesión, según su periodo de vigencia.
Cuaderno de Renovación Semestral	100% dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos
Plan General de Reaseguro Plan General de Reafianzamiento Informe Trimestral de Reaseguro Informe Trimestral de Reafianzamiento	100% de cumplimiento en tiempo y forma, de acuerdo a las fechas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cada uno de los reportes.
Reporte de Primas de Excesos de Pérdida a pagar durante el año	100% dentro de los 30 días posteriores al inicio de vigencia de los contratos no proporcionales.
Colocación de los Contratos Proporcionales, No Proporcionales y Negocios Facultativos Específicos. Textos Contractuales, Cédulas de Características y Confirmaciones Facultativas.	Confirmaciones por el 100% de colocación a la fecha de inicio de vigencia de cada contrato nuevo o renovado. 100% de la elaboración y envío de los Textos Contractuales, Cédulas y de Características y Confirmaciones Facultativas, dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos.

Administración

Los procedimientos a seguir para la administración de los programas de retrocesión de Reaseguradora Patria buscan cumplir con lo estipulado contractualmente, dando a conocer los movimientos que se originan periodo a periodo y a cada Retrocesionario, a través de los Estados de Cuenta Técnicos y Financieros, determinando los saldos a recuperar o pagar según sea el caso.

III. Los nombres, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, se presenta en el formato del (**Anexo 14.3.20-a**).

Anexo 14.3.20-a

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.	RGRE-707-02-324825	Bueno	0.02%	
2	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	Bueno	0.96%	
3	BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-640-02-324784	Bueno	0.01%	
4	BASLER VERSICHERUNG AG.	RGRE-992-09-300146	Bueno	0.04%	
5	BERKLEY INSURANCE COMPANY	RGRE-405-97-319746	Bueno	11.05%	
6	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-889-05-326704	Bueno	0.06%	3.94%
7	COMMERCE INSURANCE COMPANY	RGRE-785-02-324870	Bueno	0.07%	
8	FARMERS INSURANCE EXCHANGE	RGRE-788-02-324872	Bueno	0.01%	
9	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-963-08-327723	Bueno	0.06%	
10	HELVETIA-SCHWEIZERISCHE VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT AG	RGRE-751-02-324741	Bueno	0.01%	
11	IF P&C INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-911-06-326691	Bueno	0.02%	
12	KOREAN REINSURANCE COMPANY	RGRE-565-00-321374	Bueno	0.28%	0.04%
13	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	Bueno	0.02%	
14	MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	RGRE-998-09-328132	Bueno		1.98%
15	MONTPELIER REINSURANCE LTD.	RGRE-920-06-327396	Bueno		1.27%
16	MUNICH RE AMERICA CORPORATION	RGRE-198-85-306447	Bueno	0.00%	
17	N.V. NATIONALE BORG-MAATSCHAPPIJ	RGRE-538-99-300062	Bueno	7.98%	0.31%
18	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	RGRE-520-98-321239	Bueno		1.51%
19	R + V VERSICHERUNG AG	RGRE-560-99-317320	Bueno	14.27%	0.90%
20	SCOR GLOBAL P&C, SE	RGRE-925-06-327488	Bueno	0.07%	
21	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	RGRE-420-97-320380	Bueno	1.76%	14.47%
22	SWISS RE INTERNATINAL SE	RGRE-780-02-324754	Bueno	0.04%	
23	VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG	RGRE-631-02-324720	Bueno	0.00%	
24	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY	RGRE-825-03-325909	Excelente	0.13%	
25	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY (FRANCE)	RGRE-493-97-320944	Excelente	0.04%	
26	ALLIANZ IARD	RGRE-064-85-300047	Excelente	0.03%	
27	ARCH REINSURANCE LTD	RGRE-964-08-327495	Excelente	0.04%	
28	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	Excelente	0.07%	0.00%
29	AXIS REINSURANCE COMPANY	RGRE-900-05-327014	Excelente	0.02%	2.26%
30	BRIT INSURANCE LIMITED	RGRE-799-02-325281	Excelente	0.01%	0.01%
31	EMPLOYERS MUTUAL CASUALTY COMPANY	RGRE-786-02-324875	Excelente	0.01%	
32	ESSEX INSURANCE COMPANY	RGRE-787-02-324877	Excelente	0.00%	
33	FEDERAL INSURANCE COMPANY	RGRE-287-86-300262	Excelente	0.07%	
34	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	Excelente	0.07%	
35	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	RGRE-1042-10-321342	Excelente		0.68%
36	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	Excelente	23.46%	6.81%
37	HSBC REINSURANCE LIMITED	RGRE-973-08-327780	Excelente	-1.23%	
38	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITED	RGRE-941-07-325381	Excelente	0.01%	
39	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	Excelente	2.90%	62.09%
40	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-771-02-324783	Excelente	0.02%	
41	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	Excelente	0.03%	
42	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE	RGRE-894-05-300107	Excelente		0.31%
43	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Excelente	9.65%	0.23%
44	NATIONAL UNION FIRE INSURANCE COMPANY OF PITTSBURGH, PA.	RGRE-829-03-326042	Excelente	0.02%	
45	NEW YORK MARINE AND GENERAL INSURANCE COMPANY	RGRE-454-97-320503	Excelente	0.01%	
46	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	RGRE-498-98-321014	Excelente	0.86%	
47	OHIO FARMERS INSURANCE COMPANY	RGRE-792-02-324883	Excelente	0.00%	
48	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-955-07-327692	Excelente	0.12%	
49	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-946-07-327638	Excelente		1.64%
50	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	Excelente	9.07%	1.02%



**REASEGURADORA
PATRIA, S.A.B.**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
51	SCOR SWITZERLAND AG	RGRE-594-02-324647	Excelente	0.06%	
52	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-982-08-327903	Excelente		0.02%
53	SWISS RE EUROPE S.A.	RGRE-990-08-327941	Excelente	0.07%	
54	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	Excelente	0.04%	
55	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	Excelente	0.38%	
56	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	Excelente	0.48%	0.00%
57	UNITED FIRE & CASUALTY COMPANY	RGRE-797-02-324879	Excelente	0.01%	
58	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-398-96-319936	Excelente	1.87%	
59	ZURICH AMERICAN INSURANCE COMPANY	RGRE-798-02-324881	Excelente	0.01%	
60	ZURICH INSURANCE COMPANY	RGRE-170-85-300150	Excelente	0.05%	
61	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-916-06-327358	Excelente	0.02%	
62	ACHMEA SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-699-02-324820	Solo riesgo nuclear	0.01%	
63	AEGON VERZEKERINGEN N.V.	RGRE-700-02-324819	Solo riesgo nuclear	0.01%	
64	AG INSURANCE	RGRE-734-02-324858	Solo riesgo nuclear	0.02%	
65	AKTIA SKADEFÖRSÄKRING AB	RGRE-843-03-326296	Solo riesgo nuclear	0.00%	
66	ÅLANDS ÖMSESDIGA FÖRSÄKRINGSBLAG	RGRE-844-03-326297	Solo riesgo nuclear	0.00%	
67	ALLIANZ NEDERLAND SCHADEVERZEKERING N.V	RGRE-879-04-326714	Solo riesgo nuclear	0.00%	
68	ALLIANZ SUISSE VERSICHERUNG GESELLSCHAFT	RGRE-748-02-324738	Solo riesgo nuclear	0.05%	
69	ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-956-07-327694	Solo riesgo nuclear	0.02%	
70	ALMUDENA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1021-09-327491	Solo riesgo nuclear	0.02%	
71	AREAS DOMMAGES	RGRE-671-02-324768	Solo riesgo nuclear	0.00%	
72	ASR VERZEKERINGEN	RGRE-1024-09-328171	Solo riesgo nuclear	0.01%	
73	ASSURANCES DU CREDIT MUTUEL	RGRE-672-02-324770	Solo riesgo nuclear	0.00%	
74	AXA ASSURANCES IARD MUTUELLE	RGRE-677-02-324757	Solo riesgo nuclear	0.01%	
75	AXA BELGIUM	RGRE-728-02-324859	Solo riesgo nuclear	0.02%	
76	AXA COURTAGE ASSURANCE MUTUELLE	RGRE-678-02-324769	Solo riesgo nuclear	0.00%	
77	AXA FRANCE IARD	RGRE-836-03-326289	Solo riesgo nuclear	0.05%	
78	CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES	RGRE-1014-09-324805	Solo riesgo nuclear	0.00%	
79	CAISSE D'ASSURANCE MUTUELLE DU BTP	RGRE-680-02-324780	Solo riesgo nuclear	0.00%	
80	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1006-09-324794	Solo riesgo nuclear	0.00%	
81	ČESKÁ PODNIKATELSKÁ POJIST'OVNA, A.S. VIG	RGRE-803-02-325406	Solo riesgo nuclear	0.01%	
82	ČESKÁ POJIST'OVNA, A.S.	RGRE-810-02-325407	Solo riesgo nuclear	0.05%	
83	CHARTIS EUROPE S.A., DIREKTION FÜR DEUTSCHLAND	RGRE-1045-10-328350	Solo riesgo nuclear	0.00%	
84	CHINA TAIPING INSURANCE (U.K.) CO. LTD.	RGRE-778-02-324782	Solo riesgo nuclear	0.00%	
85	CONDOR ALLGEMEINE VERSICHERUNGS-AG	RGRE-603-02-324727	Solo riesgo nuclear	0.00%	
86	COVEA RISKS	RGRE-877-04-326713	Solo riesgo nuclear	0.00%	
87	CSOB POJIST'OVNA, A.S.	RGRE-849-03-326329	Solo riesgo nuclear	0.01%	
88	DELTA LLOYD SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-704-02-324844	Solo riesgo nuclear	0.01%	
89	DEUTSCHE RÜCKVERSICHERUNG AG	RGRE-606-02-324692	Solo riesgo nuclear	0.03%	
90	DEXIA INSURANCE BELGIUM	RGRE-904-05-327174	Solo riesgo nuclear	0.00%	
91	DONGBU INSURANCE CO. LTD.	RGRE-738-02-324852	Solo riesgo nuclear	0.02%	
92	EUROMUTUA SEGUROS Y REASEGUROS APF	RGRE-1005-09-324791	Solo riesgo nuclear	0.00%	
93	FIATC-MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	RGRE-648-02-324799	Solo riesgo nuclear	0.00%	
94	FIRST FIRE & MARINE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-739-02-324854	Solo riesgo nuclear	0.00%	
95	FOLKSAM ÖMSESDIG SAKFÖRSÄKRING	RGRE-757-02-324749	Solo riesgo nuclear	0.00%	
96	FÖRSÄKINGSAKTIEBOLAGET ALANDIA	RGRE-847-03-326300	Solo riesgo nuclear	0.00%	
97	G.M.F. ASSURANCES	RGRE-687-02-324758	Solo riesgo nuclear	0.01%	
98	GAN ASSURANCES IARD	RGRE-957-07-327695	Solo riesgo nuclear	0.01%	
99	GAN EUROCOURTAGE IA	RGRE-837-03-326290	Solo riesgo nuclear	0.01%	
100	GENERALI ASSURANCES IARD.	RGRE-686-02-324756	Solo riesgo nuclear	0.02%	
101	GENERALI SHADEVERZEKERING MIJ. N.V.	RGRE-708-02-324822	Solo riesgo nuclear	0.01%	
102	GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1007-09-324795	Solo riesgo nuclear	0.00%	
103	GOUDSE VERZEKERING MAATSCHAPPIJ N.V.	RGRE-709-02-324831	Solo riesgo nuclear	0.00%	
104	GREEN NON-LIFE INSURANCE CO. LTD.	RGRE-884-04-326720	Solo riesgo nuclear	0.01%	
105	GROUPAMA S.A.	RGRE-1028-09-328181	Solo riesgo nuclear	0.01%	
106	HANWHA NON-LIFE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-745-02-324849	Solo riesgo nuclear	0.02%	
107	HASICKÁ VZAJEMNÁ POJIST'OVNA, A.S	RGRE-805-02-325409	Solo riesgo nuclear	0.00%	
108	HDI VERZEKERINGE N.V.	RGRE-906-05-327177	Solo riesgo nuclear	0.00%	
109	HELVETIA PREVISION ESPAÑOLA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1004-09-326706	Solo riesgo nuclear	0.00%	
110	HUNGKUK SSANG YONG FIRE & MARINE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-746-02-324850	Solo riesgo nuclear	0.01%	
111	HYUNDAI MARINE & FIRE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-740-02-324851	Solo riesgo nuclear	0.02%	
112	KBC BELGIUM N.V.	RGRE-735-02-324860	Solo riesgo nuclear	0.03%	
113	KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ FENNIA	RGRE-841-03-326294	Solo riesgo nuclear	0.00%	
114	KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ TAPIOLA	RGRE-840-03-326293	Solo riesgo nuclear	0.01%	
115	KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ TURVA	RGRE-842-03-326295	Solo riesgo nuclear	0.00%	
116	KLAVERBLAND ONDERLINGE VERZEKERINGMAATSCHAPPIJ U.A.	RGRE-881-04-326716	Solo riesgo nuclear	0.00%	
117	KOOPERATIVA POJIST'OVNA, A.S. VIG	RGRE-850-03-326330	Solo riesgo nuclear	0.02%	
118	LA ESTRELLA, S.,A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-646-02-324789	Solo riesgo nuclear	0.02%	
119	LA UNION ALCOYANA,S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1019-09-324814	Solo riesgo nuclear	0.00%	
120	LÄHIVAKUUTUS KESKINÄINÄEN YHTIÖ	RGRE-845-03-326298	Solo riesgo nuclear	0.00%	
121	LÄNSFÖRSÄKRINGAR SAK FÖRSÄKRINGSAB (PUBL)	RGRE-762-02-324746	Solo riesgo nuclear	0.05%	
122	L'AUXILIAIRE-MUTUELLE D'ASSURANCE DU BTP	RGRE-675-02-324776	Solo riesgo nuclear	0.00%	
123	LES MUTUELLES DU MANS ASSURANCES I.A.R.D.	RGRE-074-85-299426	Solo riesgo nuclear	0.01%	
124	LIG INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-561-00-321373	Solo riesgo nuclear	0.02%	
125	LOTTE INSURANCE CO. LTD.	RGRE-737-02-324853	Solo riesgo nuclear	0.01%	
126	LVM LANDWIRTSCHAFTLICHER VERSICHERUNG VEREIN MÜNSTER A.G.	RGRE-615-02-324721	Solo riesgo nuclear	0.00%	
127	MAAF ASSURANCES	RGRE-690-02-324765	Solo riesgo nuclear	0.00%	
128	MANNHEIMER VERSICHERUNGS AG.	RGRE-616-02-324714	Solo riesgo nuclear	0.00%	
129	MAXIMA POJIST'OVNA,A.S.	RGRE-1025-09-328172	Solo riesgo nuclear	0.01%	
130	MERITZ FIRE & MARINE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-742-02-324848	Solo riesgo nuclear	0.01%	

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
131	METROPOLIS, S.A., COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1008-09-326707	Solo riesgo nuclear	0.00%	
132	MMA IARD SA	RGRE-958-07-327696	Solo riesgo nuclear	0.00%	
133	MONCEAU GENERALE ASSURANCES S.A	RGRE-878-04-326748	Solo riesgo nuclear	0.00%	
134	MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF	RGRE-1013-09-326710	Solo riesgo nuclear	0.00%	
135	MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS APF.	RGRE-1012-09-324808	Solo riesgo nuclear	0.00%	
136	MUTUA GENERAL DE SEGUROS SOCIEDAD MUTUA APF DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-658-02-324792	Solo riesgo nuclear	0.01%	
137	MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF	RGRE-1023-09-328084	Solo riesgo nuclear	0.00%	
138	MUTUA VENIR, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA DE PAMPLONA	RGRE-1015-09-326711	Solo riesgo nuclear	0.00%	
139	MUTUELLE CENTRALE DE REASSURANCE	RGRE-770-02-323307	Solo riesgo nuclear	0.00%	
140	MUTUELLE DE POITIERS ASSURANCES	RGRE-692-02-324764	Solo riesgo nuclear	0.00%	
141	NACIONAL DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-659-02-324788	Solo riesgo nuclear	0.01%	
142	NACIONAL SUIZA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1020-09-324815	Solo riesgo nuclear	0.00%	
143	NASSAU VERZEKERING MAATSCHAPPIJ N.V.	RGRE-714-02-324836	Solo riesgo nuclear	0.00%	
144	NATIONAL SUISSE	RGRE-817-03-324736	Solo riesgo nuclear	0.02%	
145	NATIONALE NEDERLANDEN N.V.	RGRE-715-02-324818	Solo riesgo nuclear	0.01%	
146	NÜRNBERGER ALLGEMEINE VERSICHERUNG- AG	RGRE-619-02-324715	Solo riesgo nuclear	0.01%	
147	OLDENBURGISCHE LANDESBRANDKASSE	RGRE-621-02-324724	Solo riesgo nuclear	0.00%	
148	PATRIA HISPANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1011-09-326709	Solo riesgo nuclear	0.00%	
149	POHJANTÄHTI KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ	RGRE-846-03-326299	Solo riesgo nuclear	0.00%	
150	POHJOLA VAKUUTUS OY	RGRE-839-03-326292	Solo riesgo nuclear	0.02%	
151	PROTEC NV.	RGRE-1026-09-328173	Solo riesgo nuclear	0.00%	
152	PROVINZIAL NORDWEST HOLDING AG	RGRE-636-02-324701	Solo riesgo nuclear	0.03%	
153	PROVINZIAL RHEINLAND VERSICHERUNG AG.	RGRE-623-02-324697	Solo riesgo nuclear	0.02%	
154	REAAL SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-907-05-324834	Solo riesgo nuclear	0.00%	
155	REALE SEGUROS GENERALES, S.A.	RGRE-1017-09-326712	Solo riesgo nuclear	0.00%	
156	REDARNAS ÖMSESIDIGA FÖRSÄKINGSAKTIEBOLAG.	RGRE-848-03-326301	Solo riesgo nuclear	0.00%	
157	RVS VERZEKERINGEN	RGRE-882-04-326718	Solo riesgo nuclear	0.00%	
158	S.M.A.B.T.P	RGRE-697-02-324763	Solo riesgo nuclear	0.00%	
159	SAARLAND FEUERVERSICHERUNG AG	RGRE-624-02-324730	Solo riesgo nuclear	0.00%	
160	SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1016-09-324811	Solo riesgo nuclear	0.00%	
161	SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1022-09-328083	Solo riesgo nuclear	0.00%	
162	SCHWEIZERISCHE MOBILIAR VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT	RGRE-753-02-324734	Solo riesgo nuclear	0.04%	
163	SCOR GLOBAL P&C DEUTSCHLAND	RGRE-627-02-324702	Solo riesgo nuclear	0.00%	
164	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-644-02-324793	Solo riesgo nuclear	0.01%	
165	SEGUROS GENERALES RURAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1018-09-324813	Solo riesgo nuclear	0.00%	
166	SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	RGRE-869-04-326705	Solo riesgo nuclear	0.01%	
167	SEGUROS LAGUN-ARO, S.A	RGRE-1010-09-324800	Solo riesgo nuclear	0.00%	
168	SEOUL GUARANTEE INSURANCE COMPANY	RGRE-744-02-324857	Solo riesgo nuclear	0.02%	
169	STOCKHOLMS STADS BRANDFÖRSÄKRINGSKONTOR	RGRE-763-02-324752	Solo riesgo nuclear	0.00%	
170	SV-SPARKASSEN VERSICHERUNG HOLDING AG	RGRE-628-02-324690	Solo riesgo nuclear	0.05%	
171	THÉLEM ASSURANCES	RGRE-905-05-327176	Solo riesgo nuclear	0.00%	
172	TRYGG-HANSA FÖRSÄKRINGSAKTIEBOLAG AB (PUBL)	RGRE-764-02-324750	Solo riesgo nuclear	0.01%	
173	UMAS, UNIÓN MUTUA ASISTENCIAL DE SEGUROS APF	RGRE-1009-09-326708	Solo riesgo nuclear	0.00%	
174	UNIQA POJISTOVA, A.S.	RGRE-808-02-325412	Solo riesgo nuclear	0.00%	
175	UNIVE VERZEKERINGEN	RGRE-726-02-324845	Solo riesgo nuclear	0.00%	
176	VAUDOISE GÉNÉRAL COMPAGNIE D'ASSURANCES, S.A.	RGRE-755-02-324743	Solo riesgo nuclear	0.01%	
177	VERSICHERUNGSKAMMER BAYERN KONZERN-RÜECKVERSICHERUNG AG	RGRE-633-02-324707	Solo riesgo nuclear	0.01%	
178	VHG LANDSCHAFTLICHER BRANDKASSE HANNOVER	RGRE-614-02-324709	Solo riesgo nuclear	0.01%	
179	VICTORIA VERSICHERUNG AG	RGRE-635-02-324693	Solo riesgo nuclear	0.04%	
180	VIVIUM	RGRE-736-02-324861	Solo riesgo nuclear	0.00%	
181	VVA A SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-838-03-326291	Solo riesgo nuclear	0.00%	
182	ZURICH ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-977-08-327506	Solo riesgo nuclear	0.00%	
183	ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY	RGRE-908-05-324896	Superior	0.07%	
184	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	RGRE-415-97-320305	Superior	0.01%	
185	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	Superior	13.65%	0.50%
186	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-474-97-318357	Superior	0.02%	
TOTAL				99.99%	100.00%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Los nombres y porcentajes de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se presenta a continuación:

Anexo 14.3.20-b

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	316,464,837.53
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Directo	167,120,298.63
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Intermediario	149,344,538.90

Número	Nombre del Intermediario	% Part *
11	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	14.82%
4	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.02%
1	WILLIS MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	32.38%
*Porcentaje de participación por intermediario respecto a la prima cedida más el costo total		

Capítulo 14.3.21.-

- I. En el ejercicio de 2010, la Institución no celebró contratos de reaseguro que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.
- II. No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, no reportados a la autoridad.
- III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Capítulo 14.3.22.-

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores se presentan a continuación:



Anexo 14.3.22

Antigüedad	Nombre	Saldo de cuentas por cobrar	% saldo/total	Saldo de cuentas por pagar	% saldo/total
Mayor a 1 año y menor a 2 años	WILLIS FABER & DUMAS			45,636.84	0.11%
	AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY			75,309.65	0.18%
	KOREAN REINSURANCE COMPANY	206,053.08	2.83%		
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	172,820.36	2.37%		
	S.P.S. Reassurance			108,734.52	0.26%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY			283,607.22	0.67%
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT			629,459.44	1.49%
	LASER INTERMEDIARIO DE REASEGURO S. A. DE C. V.	80,392.05	1.10%		
	ODYSSEY RE			88,818.31	0.21%
	FLAGSTONE REASSURANCE SUISSE SA			40,925.96	0.10%
	R+V VERSICHERUNGS AG	1,030,265.38	14.13%		
	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	166,430.61	2.28%		
	ARCH REINSURANCE LTD			1,199,626.56	2.83%
	GENERAL DE SEGUROS, S. A.	5,173.57	0.07%		
	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED			277,266.29	0.66%
	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	12,515.36	0.17%		
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	25,043.00	0.34%		
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			286,701.15	0.68%
	BERKLEY INSURANCE COMPANY	144,481.07	1.98%		
	BRIT INSURANCE LIMITED			239,080.35	0.56%
	HSBC REISURANCE LIMITED			783,238.61	1.85%
	LLOYDS			6,307,351.52	14.90%
	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE			75,694.14	0.18%
	New Cap Reinsurance Corporation Limited	545,259.54	7.48%		
	SCOR REINSURANCE COMPANY	3,270,970.28	44.87%		
	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	12,515.36	0.17%		
Syndical Belge D'Assurances-SYBAN (pool Atómico)	15.55	0.00%			
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	93,489.66	1.28%			
Menor a un año	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	139,060.06	1.91%	472,097.34	1.12%
	AXIS RE LIMITED			15.76	0.00%
	BERKLEY INSURANCE COMPANY	1,346.11	0.02%		
	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	1,466.97	0.02%		
	EVEREST REINSURANCE COMPANY			4,302,158.26	10.16%
	GENERAL DE SEGUROS, S. A.	89,593.95	1.23%		
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT			10,248,959.64	24.21%
	KOREAN REINSURANCE COMPANY	1,246,070.60	17.09%		
	LLOYDS			402,951.66	0.95%
	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE			6.26	0.00%
	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT			1,188,339.26	2.81%
	N.V. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ			3,179,323.02	7.51%
	ODYSSEY RE	47,351.35	0.65%		
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			29.53	0.00%
	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED			34.28	0.00%
	R+V VERSICHERUNGS AG			5,024,256.26	11.87%
	SCOR REINSURANCE COMPANY			3,214,653.54	7.59%
	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION			234,999.58	0.56%
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			590,016.48	1.39%
	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA			3,029,551.10	7.16%
Total		7,290,313.90		42,328,842.50	

Capítulo 14.3.23.-

Durante el ejercicio de 2010, Reaseguradora Patria, S.A.B., no celebró operaciones de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 9
MARGEN DE SOLVENCIA**

Capítulo 14.3.24.-

El requerimiento de capital así como los componentes que lo integran se presenta a continuación:

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2010	2009	2008
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	2,095,345,355	2,199,362,509	658,546,530
II.- Suma Deducciones	1,934,912,167	2,018,933,698	533,703,004
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	160,433,188	180,428,811	124,843,526
IV.- Activos Computables al CMG	1,004,113,264	712,872,589	645,744,535
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	843,680,076	532,443,778	520,901,009

**NOTA DE REVELACION 10
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

La forma en que las inversiones de Reaseguradora Patria, S.A.B., cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado se presenta a continuación:

ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante Faltante		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Reservas técnicas ¹	1.03	1.01	1.04	90,100,619	35,927,409	76,270,040
Capital mínimo de garantía ²	6.26	3.6	5.17	843,680,076	532,443,778	520,901,010
Capital mínimo pagado ³	13.03	10.54	10.82	826,414,592	644,755,585	621,930,227

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

**NOTA DE REVELACION 11
PASIVOS LABORALES**

Capítulo 14.3.26.-

1. ANALISIS DE LA INFORMACION

El objetivo primordial de la presente valuación actuarial, es determinar de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el pasivo laboral, el costo del ejercicio, así como los datos a revelar en los estados financieros de los beneficios por plan de pensiones por jubilación, prima de antigüedad y terminación de la relación laboral.

Los resultados del cálculo actuarial por jubilación, se obtuvieron en base a los beneficios establecidos en el Texto del Plan. Dichos beneficios se estructuraron de forma tal que los participantes reciban una pensión de jubilación, sustituta de las obligaciones laborales conferidas a la empresa por la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 50 y 162.

Asimismo, se incluye la valuación del pasivo por concepto de prima de antigüedad pagadera al personal por cualquiera de las causas establecidas en el ordenamiento jurídico antes mencionado, así como la valuación del pasivo por concepto de pagos por terminación de la relación laboral a la terminación por causas distintas de reestructuración.

El presente estudio actuarial se compone de dos partes:

Bases de la Valuación. Que se divide en: Hipótesis de Cálculo, Sistema e Instrumento de Financiamiento y Bases de Cálculo.

Reporte de Resultados. El Reporte de Resultados para Jubilación, Prima de Antigüedad y Terminación de la Relación Laboral (beneficios a la terminación) se encuentra subdividido a su vez en:

- Resumen ejecutivo.
- Cuadro de resultados y datos estadísticos.
- Conciliación de las partidas pendientes de amortizar:
- Costo neto del periodo para 2010.
- Estado de situación y conciliación de la reserva contable.
- Conciliación de las obligaciones por beneficios definidos y de los activos del plan, así como la composición de los mismos.
- Monto del periodo actual y de los cuatro anteriores de las obligaciones por beneficios definidos y de las ganancias o pérdidas actuariales.
- Costo neto estimado del periodo para 2011.
- Balance Actuarial
- Certificación Actuarial.
- Asientos contables

I. BASES DE LA VALUACIÓN

I.1. HIPÓTESIS DE CÁLCULO

Demográficas

- a) Tasa de mortalidad: las que arroja la Tabla de Mortalidad EMSSA no inválidos.
- b) Tasas de invalidez: producto de experiencia IMSS-1997.
- c) Tasas de rotación: Bufete Matemático Actuarial _R.

A continuación presentamos una tabla en la que se pueden observar algunos valores representativos de las tablas demográficas empleadas:

	Mortalidad	Invalidez	Rotación
EDAD	EMSSA No Inválidos Unisex	IMSS 97	BMA R
20	0.000453	0.000760	0.606061

25	0.000719	0.001000	0.112179
30	0.001085	0.001120	0.068027
35	0.001509	0.001290	0.042735
40	0.002093	0.001640	0.027349
45	0.002969	0.002210	0.016340
50	0.004337	0.003470	0.009033
55	0.006493	0.007120	0.003814
60	0.010062	0.000000	0.000000
65	0.016000	0.000000	0.000000

Factor de despido: 25%

Económicas

Las hipótesis financieras se muestran en el siguiente cuadro:

	2010
Tasa de rendimiento de los activos:	7.80%
Tasa de descuento:	8.00%
Tasa de incremento de salarios:	
- hasta 25 años:	6.70%
- de 26 a 35 años:	6.20%
- de 36 a 45 años:	5.70%
- de 46 a 55 años:	5.20%
- de 56 años o más:	4.70%
Tasa de incremento de salario mínimo:	3.60%

La metodología empleada en la determinación de la tasa de descuento es la que se conoce como yield o Tasa Interna de Retorno (TIR). Esta metodología consiste en traer a valor presente los flujos esperados del plan con la tasa esperada de cada periodo para posteriormente determinar una tasa de descuento (TIR) equivalente a dicho valor presente. Las tasas esperadas de cada periodo, se toman de una curva de rendimiento (yield curve) proporcionada por un proveedor de precios y se aplica el siguiente modelo:

P_t = Pago esperado en el tiempo t

i_t = Tasa de interés correspondiente al tiempo t tomadas de la curva de rendimiento.

d = Tasa de descuento equivalente

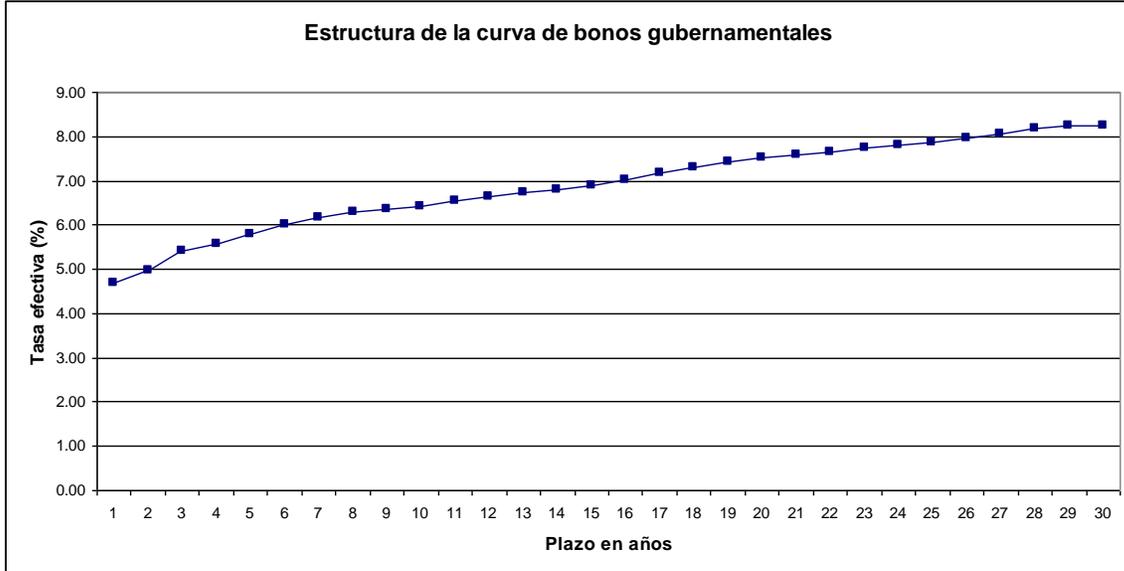
$$VP_1 = \sum_{t=1}^n \frac{P_t}{(1+i_t)^t} \qquad VP_2 = \sum_{t=1}^n \left(\frac{P_t}{1+d} \right)^t$$

Se encuentra la d tal que $VP_1 = VP_2$

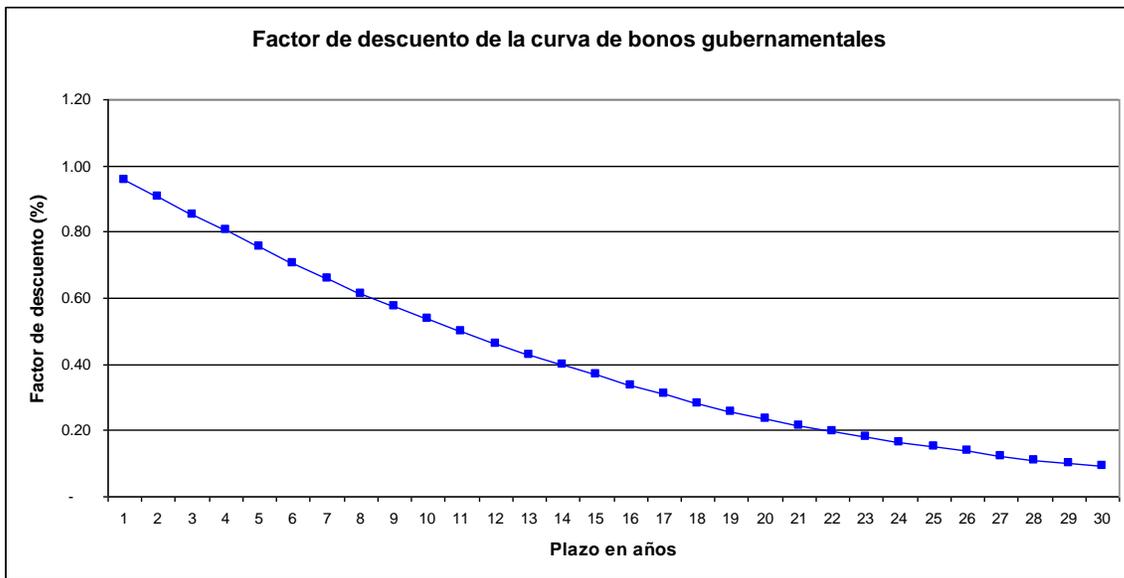
Para este caso en particular, se consideraron las tasas emitidas por el gobierno federal más un spread de bonos corporativos AAA debido a su bajo factor de riesgo tal como se establece en el párrafo 76 de la NIF D-3 el cual se detalla a continuación:

"..... Los parámetros que se utilicen para determinar las tasas de interés deben tomar como referencia a instrumentos financieros representativos del mercado, emitidos a largo plazo de bajo factor de riesgo, utilizando una curva de intereses a largo plazo."

La estructura de la curva utilizada para este caso se muestra a continuación.



Con esta información se construyen los factores de descuento, los cuales contienen la misma información que la estructura de la curva arriba mostrada, y con los que se determinará la tasa de descuento aplicando el modelo mencionado anteriormente.



Inflación a largo plazo

La inflación que consideramos a largo plazo es de 3.6%, con base en los resultados recabados por el Banco de México, de la encuesta sobre expectativas de los especialistas en economía del sector privado, correspondientes al mes de octubre de 2010.

En esta encuesta los analistas económicos del sector privado entrevistados por el Banco de México estiman:

- Una inflación anual al cierre de 2010 de 4.30%, y una inflación subyacente de 3.74%.
- Se estima una inflación promedio anual de 3.66%, para el lapso comprendido entre 2011-2014.
- Y por último, para el periodo 2015-2018 se calcula una inflación promedio de 3.48%.

Asimismo, en el informe trimestral de inflación publicado por Banco de México, correspondiente al tercer trimestre del año, se estima que la inflación pueda tener un repunte al final del año y después descender durante 2011, como se puede observar en el siguiente cuadro de proyecciones.

Cuadro 1
Proyección Escenario Base de Inflación General Anual^{1/}
Promedio trimestral en por ciento

Trimestre	Proyección	
	Informe Primer Trimestre 2010	Informe Segundo Trimestre 2010
2010-II	4.50 - 5.00	3.96 ^{2/}
2010-III	4.75 - 5.25	4.75 - 5.25
2010-IV	4.75 - 5.25	4.75 - 5.25
2011-I	4.50 - 5.00	4.50 - 5.00
2011-II	3.50 - 4.00	3.50 - 4.00
2011-III	3.25 - 3.75	3.25 - 3.75
2011-IV	2.75 - 3.25	2.75 - 3.25
2012-I	2.75 - 3.25	2.75 - 3.25
2012-II	-----	2.75 - 3.25

- 1/ En cada Informe sobre la Inflación, el horizonte de pronóstico es de 8 trimestres hacia adelante, por lo que en cada ocasión se añade un trimestre (el octavo) a la previsión, mientras que el primero del Informe previo se convierte en un dato observado.
2/ Dato observado.

Conforme lo señala el párrafo 83 de NIF D-3, el rendimiento esperado de los activos del plan "se determina valuando al inicio del periodo la expectativa del valor razonable de dichas inversiones para el cierre del periodo,.... La tasa utilizada para determinar el rendimiento esperado de los activos del plan de beneficios al retiro debe ser coherente con la utilizada como tasa de descuento para el cálculo del valor presente de las obligaciones al inicio del año."

Debido a ello, la tasa de rendimiento de los activos fue determinada aplicando la tasa esperada de rendimiento para los diferentes tipos de inversión de los activos del plan. Tal y como se muestra a continuación:

Tipo de Inversión	Porcentaje de la Inversión	Tasa esperada de rendimiento	Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan
Mercado de Dinero	79.89%	7.53%	6.01%
Mercado de Accionario	20.11%	9.94%	2.00%
	100.00%		8.01%

Como complemento a lo anterior, para la selección de las hipótesis a utilizar en la valuación actuarial, nos apoyamos en el documento elaborado por la Comisión de Principios e Investigación de la Práctica Actuarial de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC), denominado "Metodologías para la determinación de Hipótesis para Valuaciones Actuariales de Planes de Jubilación, Primas de Antigüedad e Indemnizaciones anteriores y a la jubilación (o fecha sustitutiva de jubilación, en caso de no contar con planes de jubilación) y Beneficios de Salud Posteriores al Retiro", de fecha julio 2009.

I.2. SISTEMA E INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO

Se siguió el sistema de crédito unitario proyectado de acuerdo con la NIF D-3.

Jubilación y Prima de Antigüedad

La Ley del Impuesto sobre la Renta en el Artículo 33 – III establece lo siguiente:

"Los bienes que formen el fondo deberán afectarse en fideicomiso irrevocable, en institución de crédito autorizada para operar en la República, o ser manejados por instituciones o sociedades mutualistas de seguros, por casas de bolsa, operadoras de sociedades de inversión o por administradoras de fondos para el retiro, con concesión o autorización para operar en el país, de conformidad con las reglas generales que dicte el Servicio de Administración Tributaria. Los rendimientos que se obtengan con

motivo de la inversión forman parte del fondo y deben permanecer en el fideicomiso irrevocable; sólo podrán destinarse los bienes y los rendimientos de la inversión para los fines para los que fue creado el fondo.”

De acuerdo a lo anterior, el instrumento de financiamiento utilizado es un contrato en administración celebrado con carácter de irrevocable con Banco INVEX, S.A.

Terminación de la Relación Laboral a la terminación

El instrumento de financiamiento utilizado es la propia empresa, quien constituye en sus libros de contabilidad las cantidades requeridas de acuerdo a los estudios actuariales.

I.3. BASES DE CÁLCULO

3.1. Jubilación (Grupo 1)

El presente plan entró en vigor el 1° de enero de 2004.

Requisitos de elegibilidad: Ser empleado de planta salvo a aquellos trabajadores que, adquieren el derecho a la jubilación normal en los próximos 10 años bajo los términos del plan que se suspendió el 1° de enero de 2004.

Salario Bruto: Es la cantidad o cuota fija nominal mensual que el participante recibe como contraprestación por su trabajo, así como el promedio mensual ajustado del último año de los premios de ventas y de los incentivos de actuación ordinarios del personal del área comercial, excluida cualquier otra percepción como por ejemplo participación de utilidades, bonos, aguinaldo, prima de vacaciones, gratificación, habitación, ayuda de renta, tiempo extraordinario, prestación en especie o ventaja económica o cualquier otra cantidad que sea entregada al participante por otro concepto, ya sea en forma ordinaria o extraordinaria.

Salario neto: Es el que resulta después de deducir al salario bruto, el impuesto sobre la renta, según las tablas de la ley aplicable, así como el monto de las cotizaciones mensuales que cubre el participante a la seguridad social y también cualquier gravamen fiscal que quede a cargo del participante como el resultado de cualquier ley vigente o que llegare a entrar en vigor.

Beneficio Objetivo: Las aportaciones obligatorias y complementarias a cargo de la Compañía y de los Participantes al fondo de pensiones, definidas en el artículo sexto y séptimo de este Plan se determinan como las necesarias para alcanzar un determinado nivel de pensión de jubilación o beneficios objetivo a la edad normal de jubilación, habiendo alcanzado determinado número de años de servicio, siempre que se cumplan las hipótesis actuariales empleadas en el cálculo de las aportaciones. Si las hipótesis actuariales no se cumplen, la pensión de jubilación que cubrirá este plan será diferente al beneficio objetivo, no obstante que las aportaciones a cargo de la compañía y participante se hayan cubierto.

Artículo Sexto: Aportaciones Obligatorias del Participante

En la fecha que la Compañía establezca para tal efecto, el participante dará a conocer a la Compañía el porcentaje de su sueldo bruto que aportará mensualmente en forma obligatoria a su cuenta individual de retiro. La Compañía procederá a descontar del sueldo bruto del participante la aportación correspondiente a fin de depositarla en la cuenta individual de retiro del Participante dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que se hizo el descuento. En ningún caso la aportación mensual del Participante será menor al equivalente al 0.5% del sueldo bruto mensual ni será mayor al equivalente al 5.0% del sueldo bruto mensual. Esta aportación se abonará a la subcuenta Aportaciones Obligatorias del Participante de la cuenta individual de retiro.

Artículo Séptimo: Aportaciones Obligatorias de la Compañía

La aportación obligatoria de la Compañía será una cantidad igual a la mencionada en el artículo sexto y se abonará a la subcuenta de Aportaciones Obligatorias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante en la misma fecha en que se abone la aportación del Participante.

Edad de jubilación: La edad normal de jubilación se alcanza cuando el participante cumple 65 años de edad y cuente con al menos 10 años de servicio.

La edad de jubilación anticipada se alcanza cuando el participante cumple 60 años de edad y cuenta con al menos 10 años de servicio.

Beneficio Garantizado (Art. Decimocuarto): En caso de que al momento de la jubilación, el saldo acumulado en las subcuentas de Aportaciones Obligatorias de la Compañía y de Aportaciones Complementarias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante sea menor al equivalente de multiplicar dos tercios de sueldo bruto mensual por los años de servicio aumentados en 4.5, el Plan otorgará, con cargo a la cuenta Aportaciones de Compañía para el beneficio Garantizado, un beneficio adicional para complementar el saldo de las subcuentas mencionadas y cubrir así la diferencia.

Años de servicio pensionable: Serán los años de servicio prestados a la Compañía entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación.

Artículo decimooctavo: Pensión por Invalidez

El Participante que sufra de una invalidez total y permanente gozará de una pensión vitalicia siempre y cuando cuente con al menos dos años de servicio en la Compañía. El monto de la pensión se calcula como sigue:

- a) Al Sueldo Neto mensual se le aplica el porcentaje que se calcula aplicando el siguiente procedimiento al sueldo bruto mensual expresado en múltiplos de salario mínimo general mensual de la zona A:
 - A los primeros cinco veces SMG se le aplica el 90%(noventa por ciento).
 - A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 85%(ochenta y cinco por ciento).
 - A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 75%(setenta y cinco por ciento).
 - Al excedente se aplica el 65%(sesenta y cinco por ciento).

La suma de los resultados anteriores se divide entre el sueldo bruto mensual, expresándose el cociente como porcentaje.

- b) Considerando los años de servicio que el participante hubiera alcanzado a la edad de jubilación normal se calcula el siguiente porcentaje:
 - 3.0% por cada uno de los primeros 25 años de servicio.
 - 2.5% por cada uno de los siguientes 10 años de servicio.
- c) El sueldo neto se multiplica por los porcentajes calculados en a) y b), resultando la pensión neta a que tiene derecho el participante que se invalida total y permanentemente.
- d) Si la pensión neta calculada en c) genera impuesto sobre la renta, mediante el procedimiento de "grossing-up" se calcula la pensión bruta a la que deducido dicho impuesto queda la pensión neta calculada en c). Para este cálculo se considera que la pensión es el único ingreso acumulable del pensionado.

Las obligaciones de Invalidez se cubren mediante un Seguro de Grupo.

3.2. Jubilación (Grupo 2)

Requisitos de elegibilidad: Ser empleado de planta.

Sueldo mensual: sueldo nominal sin considerar ninguna prestación adicional.

Sueldo pensionable: Significa el promedio del último bienio de los sueldos mensuales nominales más el aguinaldo anual completo.

Años de servicio pensionable: Significa los años de servicio completos. Los años de servicio no completos se acreditarpan en forma proporcional.

Antigüedad reconocida: Desde la fecha de ingreso a la empresa como empleado de planta hasta la fecha efectiva de jubilación, con máximo de 35 años.

Fecha de jubilación: El día primero del mes inmediato posterior a aquel en que se complete los 55 años de edad y 35 años de servicio o cuando lleguen a los 60 años de edad, cualquiera que sea su antigüedad en la empresa.

El participante que llegue a la fecha a la fecha normal de jubilación tendrá derecho a una pensión mensual de jubilación de acuerdo con el Artículo V del Plan.

La suma de la pensión mensual de jubilación, más la que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social, en ningún caso excederá el 100% del ingreso mensual percibido durante el último año de servicio.

Adicionalmente el jubilado recibirá cada año un aguinaldo equivalente a 52 días de salario mínimo bancario.

Artículo V. Pensión mensual de Jubilación

- a) El participante que se jubile en su fecha normal de jubilación recibirá una pensión mensual de jubilación de acuerdo con los años de servicio pensionables prestados en la Empresa.
- b) La pensión mensual de jubilación se calculará multiplicando los años de servicio pensionable por 2.5% y el resultado de esta multiplicación por el sueldo pensionable.

3.3. Prima de Antigüedad

La Prima de Antigüedad, se determina de acuerdo a lo señalado en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y se paga independientemente de cualquier otra prestación que corresponda a los Participantes o a sus Beneficiarios.

Cuantía del beneficio: Consiste en el importe de doce días de Salario Computable por cada año de servicio, y se paga por cualquiera de las siguientes causas.

- a) Fallecimiento.
- b) Invalidez (en virtud de lo señalado en el artículo 54 de la mencionada Ley).
- c) Separación por causa justificada.
- d) Despido justificado o injustificado.
- e) Separación voluntaria, siempre y cuando haya prestado el empleado 15 años de servicio como mínimo.

Salario computable: Tendrá como límite inferior el salario mínimo general de la zona donde preste sus servicios el Participante y como límite superior el doble de dicho salario mínimo.

Antigüedad: La antigüedad para efectos de determinar el monto de la Prima de Antigüedad se computará de la siguiente forma:

- a) En los casos de Fallecimiento e Invalidez se computará la antigüedad total del participante, no se requiere un mínimo de antigüedad.
- b) En el caso de despido o separación justificada se considerará la Antigüedad a partir del día 1º de mayo de 1970, no se requiere un mínimo de antigüedad.
- c) En caso de renuncia voluntaria teniendo un mínimo de 15 años de servicio computará la antigüedad total del empleado.

3.4. Pagos por Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración

De acuerdo al artículo 50 de la Ley Federal de Trabajo el pago por Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración consiste en el pago de la indemnización que se deba dar a un empleado por causa de despido.

Salario mensual: Es treinta veces el salario diario integrado que en este caso la compañía nos proporcionó, mismo que incluye diferentes conceptos.

Años de servicio: Serán los años de servicio prestados a la Compañía entre la fecha de ingreso y la fecha de terminación de la relación laboral.

Beneficio: El monto de la indemnización consiste en el pago de 3 meses del último salario mensual más 20 días de dicho salario por los años de servicio.

Se considera en la valuación actuarial, la probabilidad del pago de terminación de la relación laboral entre la fecha de ingreso y antes de la fecha en la que el empleado se acoja al beneficio que otorga el IMSS por cesantía en edad avanzada o vejez.

II. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS A LOS RESULTADOS

El presente Reporte Actuarial muestra el costo del ejercicio y el valor de las obligaciones laborales de Reaseguradora Patria, S.A.B. al 31 de diciembre de 2010.

Los resultados de la valuación actuarial, fueron determinados de acuerdo con nuestra interpretación de los requerimientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3, Beneficios a los Empleados (NIF D-3); bajo principios actuariales generalmente aceptados en México, conforme a las normas del Código de Ética de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC) y bajo las normas del Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC)..

Para llevar a cabo la valuación actuarial, hemos utilizado la información financiera y de personal, con fecha 31/12/2010 y 31/10/2010 respectivamente, que nos proporcionó la compañía, sin que la hayamos auditado previamente. Hemos confiado en la veracidad de la misma y solamente hemos verificado su consistencia respecto a la que nos proporcionaron, en su caso, para el ejercicio anterior.

Es importante mencionar que la política contable por la que optó la empresa para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales, es reconocerlas en la vida laboral remanente.

Jubilación (Grupo 1)

- Como se menciona anteriormente, solo se determina el pasivo para el personal que se acogió al plan de pensiones que entró en vigor el 1º de enero de 2004, la composición demográfica de este grupo la podemos observar en el cuadro que mostramos a continuación:

Fecha de valuación	31/12/2009	31/12/2010	Variación
Personal activo	79	75	-5.06%
Edad promedio	33.80 años	34.30 años	0.50 años
Antigüedad promedio	8.10 años	8.60 años	0.50 años
Salario mensual promedio	\$17,432	\$18,215	4.49%
Nómina anualizada	\$16,525,536	\$16,393,500	-0.80%

- Las obligaciones por beneficios definidos se determinaron en \$1,935,475.
- El monto de la reserva contable al cierre del ejercicio 2010 asciende a \$1,651,408.
- Los activos del plan ascienden a la fecha de valuación a \$898,893; es importante hacer notar que el nivel de financiamiento de las obligaciones del personal activo alcanza el 46.44%.
- El costo neto del período al final del 2010 es de \$495,946.
- El costo neto del periodo para el ejercicio 2011 asciende a \$545,807.
- Los resultados del cálculo de las Pensiones y Suma Asegurada por invalidez se resumen en el siguiente cuadro:

Fecha de cálculo	31/12/2010
Salario bruto promedio	\$17,736.18
Salario neto promedio	\$14,175.60
Pensión bruta promedio	\$14,354.79
Pensión neta promedio	\$13,317.20
Suma Asegurada Promedio	\$2,104,573.3
Suma Asegurada Total	\$164,156,717.59

Jubilación (Grupo 2)

- La composición demográfica de este grupo la podemos observar en el cuadro que mostramos a continuación:

Fecha de valuación	31/12/2009	31/12/2010	Variación
Personal jubilado	6	7	16.67%
Edad promedio	70.80 años	70.40 años	-0.40 años
Pension mensual promedio	\$40,669	\$52,500	29.09%
Personal activo	4	3	-25.00%
Edad promedio	58.30 años	58.30 años	0.00 años
Antigüedad promedio	23.60 años	19.60 años	-4.00 años
Salario mensual promedio	\$87,308	\$62,261	-28.69%
Nómina anualizada	\$4,190,784	\$2,241,398	-46.52%

- Las obligaciones por beneficios definidos se determinaron en \$52,730,305.
- El monto de la reserva contable al cierre del ejercicio 2009 asciende a (\$9,682,047).
- Los activos del plan ascienden a la fecha de valuación a \$64,436,501; es importante hacer notar que el nivel de financiamiento de las obligaciones del personal activo alcanza el 171.59%.
- El costo neto del período al final del 2010 es de (\$983,741).
- El costo neto del periodo para el ejercicio 2011 asciende a (\$487,423).

Prima de Antigüedad

- Para efecto de determinar el pasivo por este beneficio, se considera al total del personal, y su composición demográfica se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha de valuación	31/12/2009	31/12/2010	Variación
Personal activo	83	78	-6.02%
Edad promedio	35.00 años	35.18 años	0.18 años
Antigüedad promedio	8.84 años	8.96 años	0.12 años
Salario mensual promedio	\$19,967	\$19,441	-2.63%
Nómina anualizada	\$19,887,180	\$18,196,718	-8.50%

- El monto de la reserva contable al cierre del ejercicio 2010 asciende a (\$273,033), corresponden (\$472,300) para los beneficios al retiro y \$199,267 para los beneficios por terminación.
- Los activos del plan ascienden a la fecha de valuación a \$1,732,696 para los beneficios al retiro; es importante hacer notar que el nivel de financiamiento de las obligaciones del personal alcanza el 499.94%.
- El costo neto del período al final del 2010 para los beneficio al retiro asciende a (\$176,705) y para los beneficios a la terminación \$90,113.
- El costo neto del periodo para el ejercicio 2011 asciende a (\$153,566) para los beneficios al retiro y \$39,037 para los beneficios a la terminación, este último costo se ajustará con las ganancias/pérdidas actuariales del ejercicio 2011.

Terminación de la Relación Laboral

- Para efecto de determinar el pasivo por este beneficio, se considera al total del personal, y su composición demográfica se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha de valuación	31/12/2009	31/12/2010	Variación
Personal activo	83	78	-6.02%
Edad promedio	35.00 años	35.18 años	0.18 años
Antigüedad promedio	8.84 años	8.96 años	0.12 años
Salario mensual promedio	\$29,367	\$29,063	-1.04%
Nómina anualizada	\$29,249,532	\$27,202,947	-7.00%

- El monto de la reserva contable al cierre del ejercicio 2010 asciende a \$1,235,071.
- El costo neto del período al final del 2010 es de (\$18,577).
- El costo neto del periodo para el ejercicio 2011 asciende a \$198,249, este costo se ajustará con las ganancias/pérdidas del ejercicio 2011.

Es importante mencionar que el caso de compañías como ésta, en las que el número de personas que la conforman es tan reducido, es aún más importante que se realice anualmente una nueva valuación actuarial, en virtud de que se están aplicando hipótesis de cálculo resultado de la experiencia obtenida en poblaciones mucho mayores y el comportamiento real del personal puede desviarse del supuesto en el cálculo actuarial.

NOTA DE REVELACION 12 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Capítulo 14.3.27.- Las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración así como los controles implantados para su vigilancia se detallan a continuación:

No hay cambios respecto a los implementados durante 2008.

Capítulo 14.3.28.- Las medidas adoptadas por la Institución para la medición y administración de los diferentes tipos de riesgos se presentan a continuación:

Riesgo de Crédito. Se actualizó la matriz de transición empleada en el modelo para la medición del posible incumplimiento de pago de la contraparte emisora de la posición de la cual es tenedora Reaseguradora Patria S.A.B; dicha actualización se elaboró con la información contenida en el documento titulado "*Estudio de Incumplimientos de Pago y de transición de calificaciones en México*" elaborado por S&P. Se realizaron cálculos paralelos usando ambas matrices presentándose cambios significativos en virtud de que durante 2008 hubo un deterioro en la calificación de varias empresas que vemos reflejado en el estudio citado anteriormente correspondiente a 2009 y pese a que en dicho año hubo una mejora en el desempeño de los mercados financieros y en general de la mayoría de las empresas, estas aumentaron su nivel de incumplimiento por lo que durante el presente año se estará calculando el riesgo crediticio con la nueva matriz, misma que será sustituida en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Además del riesgo de crédito que proviene por inversiones, se está modelando el incumplimiento por Retrocesionarios ya que dicha pérdida impactaría significativamente el desempeño de las operaciones de reaseguro. A este momento no se han presentado contingencias de esta naturaleza.

Riesgo de Mercado. A lo largo del año, los valores calculados del Valor en Riesgo (VaR) de la Cartera Total oscilaron entre 10.6 y 20 millones de pesos (mdp), que equivalen, en términos porcentuales, al 0.41% y el 0.73% del valor a mercado de la cartera total. Los valores anteriores mostraron una reducción respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, en virtud de que el ejercicio 2010 fue un ejercicio donde las políticas y factores externos en el entorno económico mostraron una recuperación significativa de más del 40% aunado a lo anterior, la política conservadora de inversión de Reaseguradora Patria S.A.B mitigó los efectos negativos que tuvo el mercado de capitales principalmente en el portafolio de "ACCIONES".

Los grupos de mayor afectación corresponden a: "ACCIONES" con valores calculado de VaR de entre 9.4 y 18.2 mdp (0.83% y 1.68% del valor de mercado del grupo), "DOLARES" con valores entre 5.4 y 14.8 mdp que corresponden al 0.77% y 1.41% respectivamente del valor de mercado del grupo y "EUROS" con valores entre 3.0 y 6.1 mdp correspondientes al 0.83% y 1.89% del valor de mercado del grupo; mientras que el conjunto de los "BONOS EXTRAN" formado por los dos grupos anteriores presenta valores de VaR de 7.1 y 18.3 mdp que corresponden al 0.69% y 1.70% del valor de mercado de dicho grupo. Las afectaciones observadas se explican por una disminución en la volatilidad del índice de riesgos para mercado de capitales (IPC) y un incremento en la volatilidad de los tipos de cambio sin embargo es importante señalar que pese a la correlación que existe entre el Dólar y el Euro, las monedas incrementaron su volatilidad en distintos periodos; el dólar durante el último trimestre y el Euro a finales del segundo y principio del tercer trimestre.

Por otra parte la menor afectación correspondió al grupo de CETES, los valores calculados de VaR estuvieron entre 13,908 y 146,317 pesos (0.004% y 0.0049% del valor de mercado del grupo).

Estos valores de VaR son resultado del análisis de factores de riesgo del mercado correspondientes 75 días, de la aplicación del método de volatilidad exponencial y de la alta calidad de los instrumentos que se eligen bajo la política de inversión conservadora que sigue la Empresa, que redundan en una muy baja volatilidad por cambios en la cartera de inversión y una adecuada cobertura del riesgo de mercado por valuación.

El grupo de "ACCIONES" tuvo cambios en su estructura, tales como la eliminación de la posición de los iShares de la INDIA para el primer trimestre de 2010, el incremento de las posiciones de "GAP" y "GCC" en 870,000 y 285,100 títulos respectivamente, la compra de 900,000 títulos de "AMBUJA" 400,000 de "GFAMSA", 250,000 de "SIMEC", 400,000 de "GMEXICO" y 50,000 de "PEÑOLES"; así como la actualización en el precio de 320,000 títulos de "GMODELO" y la actualización de la posición de "SORIANA" y el incremento de 100,000 en la misma.

Durante el primer trimestre de 2010 se vencieron las posiciones de corto plazo en dólares (CEDES NAFIN) y se decidió invertir en plazos mayores además en el cuarto trimestre, se dio un cambio en el portafolio de "BONOS EN DÓLARES" ya que al tercer trimestre del mismo año la duración ponderada del mismo era de 1.75 años aproximadamente y al cierre del año, ésta se incrementó a 3.42 años.



Riesgo de Liquidez. Para el caso del riesgo de liquidez, aplicable al reporto diario y a las cuentas de bancos, durante 2010 no se presentaron contingencias que pusieran en riesgo la liquidez de la Empresa. Lo anterior fue posible gracias al manejo que realiza la Gerencia de Tesorería programando en forma anticipada el pago de las obligaciones, al elaborar previamente con las áreas técnicas, un calendario de montos y fechas de pago hacia las instituciones de seguros cedentes y retrocesionarias. Con base en estas dos premisas la Tesorería realiza la alimentación del reporto diario y programa la inversión escalonada de los Cetes, a fin de contar siempre con la liquidez requerida, adicional a esto los instrumentos que integran la cartera son instrumentos altamente bursátiles lo que facilita su realización en caso de ser necesario hacer frente a alguna contingencia.

El monto promedio anual que se registró en el reporto diario durante el año fue de 38.6 millones de pesos, su comportamiento se vio afectado principalmente por los depósitos y retiros producto de las compras, ventas o vencimientos de los diversos instrumentos de la cartera.

El área de Actuaría presentó los reportes de riesgo de liquidez de la institución derivado de las obligaciones contractuales, gastos de administración y gastos fijos a los cuales debe hacer frente la institución de manera regular al Comité Ejecutivo

Riesgo Operativo. En lo que corresponde al manejo de riesgo operativo, se dieron cursos de capacitación e inducción al Sistema de Gestión de Calidad para el personal de nuevo ingreso.

Se realizó la revisión anual de los manuales de procedimientos, en la mayoría de ellos se incorporaron los indicadores propuestos por el sub-comité de calidad formado para ese fin.

Riesgo Legal. La exposición por riesgo legal respecto a las operaciones propias de la Empresa como a la contratación que ésta hace de servicios, se evita en la mayor medida posible, recurriendo al apoyo de los especialistas de cada una de las áreas dentro de la Empresa así como de la asistencia de Abogados, Contadores, Fiscalistas, entre otros asesores. Sin embargo, cuando la situación lo requiere, se hace la solicitud a los abogados de la Empresa para que revisen y emitan sus opiniones sobre algún tema en particular. La custodia de todos los contratos propios del negocio y los de los servicios contratados es realizada por las áreas involucradas, y es deber de cada una de ellas, mantenerlos en perfecto estado, para el caso de ser necesario llevar a cabo revisiones o aclaraciones.

Se iniciaron los trabajos para la recopilación histórica de las sanciones económicas impuestas a la compañía con la finalidad de obtener un estimado de los montos y la razón por la que estas fueron impuestas así como las áreas que involucradas.

En lo que toca a la atención de los requerimientos hechos por cualquier autoridad hacia la Empresa, estos son atendidos por las diferentes áreas en tiempo y forma.

Capítulo 14.3.29.- Concentración de Riesgos de Naturaleza Catastrófica.

CUMULOS DE TERREMOTO	
AGUASCALIENTES	426,598,080
BAJA CALIFORNIA NORTE	698,758,529
BAJA CALIFORNIA SUR	1,471,931,926
CAMPECHE	534,834,621
CHIAPAS	96,998,968
CHIHUAHUA	126,920,637
COAHUILA	324,594,996
COLIMA	298,376,912
DISTRITO FEDERAL	242,615,634
DURANGO	2,227,702,223
GUANAJUATO	2,221,558,636
GUERRERO	1,912,272,938
HIDALGO	67,278,796
JALISCO	1,499,050,249
EDO MEX	135,275,170
MICHOACAN	397,862,726
MORELOS	223,287,513
NAYARIT	3,474,569,934
NUEVO LEON	336,683,845
OAXACA	5,101,496,370
PUEBLA	435,650,342
QUERETARO	115,313,136
QUINTANA ROO	41,979,175
SAN LUIS POTOSI	330,779,906
SINALOA	1,841,780,798
SONORA	322,151,878
TABASCO	1,373,802,041
TAMAULIPAS	789,112,298
TLAXCALA	598,521,382
VERACRUZ	1,159,383,541
YUCATAN	302,175,883
ZACATECAS	2,086,113,635
TOTAL	31,215,432,720

CUMULOS DE HURACAN	
AGUASCALIENTES	559,167,132
BAJA CALIFORNIA NORTE	2,362,245,170
BAJA CALIFORNIA SUR	613,212,905
CAMPECHE	77,673,530
CHIAPAS	325,052,249
CHIHUAHUA	1,015,178,454
COAHUILA	1,175,864,757
COLIMA	656,384,839
DISTRITO FEDERAL	5,703,503,995
DURANGO	378,589,910
GUANAJUATO	2,666,882,225
GUERRERO	481,049,633
HIDALGO	262,642,430
JALISCO	3,326,741,959
EDO MEX	4,647,053,652
MICHOACAN	748,723,179
MORELOS	312,016,115
NAYARIT	822,296,315
NUEVO LEON	4,752,683,310
OAXACA	1,235,454,118
PUEBLA	1,317,342,083
QUERETARO	920,648,278
QUINTANA ROO	884,313,609
SAN LUIS POTOSI	1,285,141,244
SINALOA	5,994,075,023
SONORA	1,939,000,100
TABASCO	349,756,476
TAMAULIPAS	953,327,070
TLAXCALA	131,831,658
VERACRUZ	1,139,714,270
YUCATAN	718,995,363
ZACATECAS	720,831,424
TOTAL	48,477,392,472



NOTA DE REVELACION 13 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Capítulo 14.3.30.-

Durante el ejercicio de 2010, Reaseguradora Patria, S.A.B., no celebró contratos de arrendamiento financiero.

NOTA DE REVELACION 14 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

Capítulo 14.3.31.-

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

Capítulo 14.3.32.-

En el ejercicio 2010, Reaseguradora Patria, S.A.B. no tuvo actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados.

Capítulo 14.3.33.-

Los auditores externos que dictaminaron los estados financieros y los auditores externos actuariales que dictaminaron las reservas técnicas de Reaseguradora Patria, S.A.B., por el ejercicio 2010 son los siguientes:

Firma	Tipo de Auditoria	Nombre del Auditor
KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.	Financiera	C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara
Actuario Independiente	Actuarial	Act. Jorge Octavio Torres Frías

Capítulo 14.3.34.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., puede proporcionar información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2010, que no afectan las cuentas anuales a dicha fecha.

Capítulo 14.3.35.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., no hace pública más información que la anteriormente detallada.